

GUÍA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

Provincia San Felipe de Aconcagua • V región



GOBIERNO DE
CHILE

PROTEGE

RED DE PROTECCION SOCIAL
GOBIERNO DE CHILE



Programa: Chile Crece contigo
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral a embarazadas y niños(as)
¿A quién o quiénes está dirigido?:	gestantes en control en el consultorio y niños en control sano hasta los 4 años de edad
Requisitos de Acceso:	* gestantes con fichas en consultorio y controles en el mismo * niños y niñas en control sano
Mecanismos de derivación:	Psicólogo Municipalidad Nutricionista Asistente Social Hospital San Camilo
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 412101 - 492037

Consultorio General urbano San Felipe



Dirección: Cajales N° 1900
Teléfonos: 412101 - 492037



Programa: Espacios saludables para Adolescentes
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva. Psicoeducación y talleres
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a los y las adolescentes de 10 y menores de 19 años y sus familiares
Requisitos de Acceso:	* tener más de 10 años y menor de 19 años * estar inscrito en el Consultorio * tener alguna necesidad sentida
Mecanismos de derivación:	Matronas Enfermeras Asistente Social Psicólogo SOME
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492031 - 492091 - 492037
Nota: la atención son los días Lunes y Jueves desde las 17:30 hrs. a las 19:30 hrs., en los box n°8 y box n° 16 sector Materno Infantil.	



Programa: Salud Cardiovascular
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral a pacientes hipotensos, hipertensos, diabéticos y dislipidémicos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a todas las personas que posean diagnóstico de riesgo cardiovascular
Requisitos de Acceso:	* que posean ficha en el Consultorio
Mecanismos de derivación:	morbilidad general deriva a box n°18 encargado del programa salud cardiovascular
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492132

Programa: Atención Dental Diurna
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Dental
¿A quién o quiénes está dirigido?:	ingresos entre 2-4 y 6-12 años, primigestas, gestantes
Requisitos de Acceso:	* usuarios del consultorio edades señaladas
Mecanismos de derivación:	espontáneo derivados de otras unidades
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos :492122

Programa: Atención Dental Vespertina
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Dental de urgencia y Tratamiento Dental
¿A quién o quiénes está dirigido?:	en Urgencia : de todas las edades Tratamiento: está dirigido especialmente a los adultos
Requisitos de Acceso:	* usuarios del consultorio * espontáneo el SOME entrega 12 números para urgencia y 6 números el 1° día hábil del mes
Mecanismos de derivación:	espontáneo
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos :492122

Programa: Atención Dental JUNAEB
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Dental
¿A quién o quiénes está dirigido?:	alumnos de escuelas adscritas a JUNAEB
Requisitos de Acceso:	* ser alumno de prekinder y kinder
Mecanismos de derivación:	atención diurna por cursos semanal de 14:00 a 17:00 hrs. coordinado con JUNAEB y DAEM para todo el año escolar
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492122

Programa: Programa Adulto Mayor / Prótesis
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Dental
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a las personas mayores de 65 años para prótesis derivados por medio de interconsulta de toda la zona de la Provincia de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* ser mayor de 65 años
Mecanismos de derivación:	interconsultas de la zona de Provincia de San Felipe
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492122
NOTA: se otorgan una vez al año, este año se otorgaron 135 cupos.	

Programa: Auge 60 años
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Dental Integral
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas que tengan 60 años
Requisitos de Acceso:	* personas que tengan 60 años
Mecanismos de derivación:	se llaman por teléfono a estas personas según registros del consultorio (40 cupos)
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492122



Programa: Hombres y Mujeres escasos recursos
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas entre 15 y 54 años personas de escasos recursos
Requisitos de Acceso:	* pertenecer a familia puente Chile solidario
Mecanismos de derivación:	derivados del Servicio Social
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492122

Programa: Depresión- ges-oh/d –oh adultos-vif Infanto- juvenil
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Psicoterapia individual, Talleres grupales, Atención médica
¿A quién o quiénes está dirigido?:	atención usuaria con estas proble- máticas de salud mental
Requisitos de Acceso:	* derivación equipo APS * derivacion externa (Instituciones Educativas y Juzgados)
Mecanismos de derivación:	intraestablecimiento a través de Rp que indique motivo de consulta extraestablecimiento con informe de solicitud
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492120 - 492197

Programa: Postrados
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención domiciliaria por Médico, Enfermera y Asistente Social
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a toda persona con discapacidad severa o postrada
Requisitos de Acceso:	* según disponibilidad
Mecanismos de derivación:	a través de la unidad de Servicio Social
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492035 - 492052

Consultorio General urbano San Felipe

Dirección: Cajales N° 1900
Teléfonos: 412101 - 492037



Programa: Seguimiento de Prematuros
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	cronograma de atención desde que nace hasta los 7 años
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niños prematuros menores de 32 semanas y menores de 1.500 grs.
Mecanismos de derivación:	desde Neonatología
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492040



Consultorio General urbano San Felipe

Dirección: Cajales N° 1900
Teléfonos: 412101 - 492037



Programa: ITS
Institución responsable: Consultorio Gral. urbano San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Consulta y Controles de ITS / Control y Consulta salud sexual
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población en general de la zona de Aconcagua
Requisitos de Acceso:	* Carnet de Identidad
Mecanismos de derivación:	profesionales de la salud y espontánea
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492196 - 492134

Programa: Educación de Adultos
Institución responsable: Depto. de Administración educacional municipal – I. Mun. de San Felipe – Liceo Politécnico



Servicio o Beneficios que ofrece:	Programas especiales para nivelación de estudios para jóvenes y adultos de ambos sexos de la provincia a objeto de que concluyan el proceso de educación formal. Proporciona atención integral (educativa, deportiva, cultural, social y de orientación)
¿A quién o quiénes está dirigido?: concluido diente	población de jóvenes y adultos de ambos sexos que no hayan el proceso educativo formal en el periodo correspondiente
Requisitos de Acceso:	* Personas de ambos sexos, de pre-

Mecanismos de derivación:	* Entre 16 y 50 años de edad * Certificado de Nacimiento demanda espontánea; desde los mismos establecimientos educacionales de la comuna y/o provincia, o en su defecto, a través de la Asistente Social del DAEM
Contacto:	Carlos Condell N° 218 Teléfonos: 509083 - 509084



**área
EDUCACION**

Programa: Educación Básica
Institución responsable: Depto. de Administración educacional Municipal - I. Mun de San Felipe - Escuelas Básicas de la Comuna y Liceos Corina Urbina y Mixto

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral (educación, deportes, atención social y orientación), a niños y niñas de la comuna
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población infantil en edad Prescolar
Requisitos de Acceso:	* de preferencia niños y niñas residentes en la comuna. * tener entre 5 y 6 años de edad, cumplidos al 31 de marzo * Certificado de nacimiento
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea en los establecimientos educacionales (Escuelas Básicas, Liceo Mixto y Liceo de Niñas), o en su defecto, a través de la Asistente Social del DAEM
Contacto:	Carlos Condell N° 218 Teléfonos: 509083 - 509084

Programa: Educación Especial
Institución responsable: Depto. de Administración educacional municipal - I. Mun. de San Felipe - Escuela Especial

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral especializada (psicológica, social, terapéutica, educativa, deportiva, cultural y orientación), a jóvenes de ambos sexos de la provincia
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población de jóvenes de ambos sexos con necesidades educativas especiales
Requisitos de Acceso:	* De preferencia jóvenes de ambos sexos residentes en la provincia * Déficit en el proceso de aprendizaje, leve, mediano o severo, diagnosticado por un/a psicopedagogo/a o médico

Mecanismos de derivación:	demanda espontánea; desde los mismos establecimientos educacionales de la comuna y/o provincia, o en su defecto, a través de la Asistente Social del DAEM
Contacto:	Carlos Condell N° 218 Teléfonos: 509083 - 509084

Programa: Educación Media

Institución responsable: Depto. de Administración educacional municipal - I. Mun. de San Felipe - Liceos de la comuna (3)



área
EDUCACION

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral (educación, deportes, atención social y orientación), a jóvenes de la provincia
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Población infantil en edad escolar media.
Requisitos de Acceso:	* de preferencia jóvenes de ambos sexos, niños y niñas residentes en la comuna. * tener entre 15 y 18 años de edad, cumplidos al 31 de marzo. * Certificado de Nacimiento
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea en los establecimientos educacionales (Escuelas Básicas, Liceo Mixto y Liceo de Niñas), o en su defecto, a través de la Asistente Social del DAEM
Contacto:	Carlos Condell N° 218 Teléfonos: 509083 - 509084

Programa: Educación Pre-escolar (Kinder)

Institución responsable: Depto. de Administración educacional municipal - I. Mun. de San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Pre-escolar Integral (educación, deportes, atención social y orientación) a niños y niñas de la provincia
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Población infantil en edad escolar media.
Requisitos de Acceso:	* de preferencia niños y niñas residentes en la provincia * tener entre 5 y 6 años de edad, cumplidos al 31 de marzo * Certificado de nacimiento y certificados de licencia de Educación Pre-escolar
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea en los establecimientos educacionales (Escue-

	las Básicas, Liceo Mixto y Liceo de Niñas), o en su defecto, a través de la Asistente Social del DAEM
Contacto:	Carlos Condell N° 218 Teléfonos: 509083 - 509084

Programa: Protección de Derechos del Niño/a
Institución responsable: Oficina de Protección de Derechos de la infancia y adolescencia

Servicio o Beneficios que ofrece:	Evaluación de situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad. Talleres de: roles parentales, resiliencia, buen trato, autoprotección, género, vínculos, apego y prevención de VIF. Charlas para adultos y niños/as desde la perspectiva de género
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niños, niñas y adolescentes residentes en la comuna
Requisitos de Acceso:	* Ser niño/a o adolescente, menor de 18 años * Certificado de residencia en la comuna
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea, de instituciones de la red (Establecimientos educativos, Consultorios, Tribunales, otros)
Contacto:	Joaquín Oliva N°, Población Yungay Teléfonos: 513559

Programa: Mujeres Jefas de Hogar
Institución responsable: SERNAM - Oficina de la mujer
I. Municipalidad de San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Talleres de habilitación laboral, cursos de capacitación, asesoría a pequeños negocios, atención en salud (oftalmológica, dental y de prevención integral), nivelación de estudios y cuidado infantil y escolar
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres jefas de hogar o de núcleo
Requisitos de Acceso:	* mujeres, entre 18 y 65 años de edad * jefas de hogar o de núcleo * ficha de Protección Social con puntaje superior a 4.213 puntos

	* demostrar ser el principal aporte a su grupo familiar
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea e instituciones de la red
Contacto:	Traslaviña N° 226 Teléfono: 509076

Programa: Previene - CONACE
Institución responsable: Dirección de desarrollo comunitario I. Municipalidad de San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Talleres de Capacitación en prevención escolar, familiar, juvenil y laboral; apoyo a la postulación y ejecución de proyectos comunitarios de prevención; detección y referenciación de consumidores problemáticos de drogas a la Red de Salud
¿A quién o quiénes está dirigido?:	comunidad de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* sin requisitos
Mecanismos de derivación:	coordinaciones con DIDECO y Plan de Seguridad Ciudadana
Contacto:	Prat N° 740, Oficina 301 (Edificio Prat) Teléfono: 509090

Programa: Atención Educativa para lactantes y pre-escolares
Institución responsable: Depto. de Administración Educacional Municipal - I. Mun. de San Felipe – 4 Salas Cunas y 4 Jardines Infantiles

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Pre-escolar Integral (alimentación, educación y social)
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niños y niñas, lactantes y pre-escolares, residentes en la comuna cuyas familias se encuentren en situación de vulnerabilidad social
Requisitos de Acceso:	* niños y niñas entre 85 días y 4 años de edad, 11 meses y 29 días al 31 de marzo * certificado de FPS con puntaje entre el primer y segundo quintil, de preferencia, o en su defecto con puntaje no superior a los 12.000 puntos * Certificado de nacimiento * Carnet de control niño/a sano
Mecanismos de derivación:	demanda espontánea, otra institución de la red o DAEM

Contacto:

- Sala Cuna y Jardín Infantil:
"Sol Naciente"

Pasaje 4 esquinas, Sector Bueras,
Villa 250 años

Teléfono: 539954

- Sala Cuna y Jardín Infantil:
"Los Pingüinitos"

Calle Roberto Humeres N° 981,
Pob. Pedro Aguirre Cerda

Teléfono: 515768

- Jardín Infantil "Las Cuncunitas":
Avda. Costanera S/N, Villa Departamental

Teléfono: 512457

- Sala Cuna y Jardín Infantil:
"El Rincón de los Angelitos"

Teléfono: 517442

Nota:

- Horario de atención entre las 08:00 y 16:30 horas, se extiende hasta las 19:00 horas para aquellas familias con Jefatura de Hogar Femenina o con madre trabajadora, sin red familiar de apoyo y que demanden el beneficio.



Programa: Oficina Protección de Derechos OPD
Llay Llay - Catemu
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Ambulatoria para niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años 11 meses y 29 días. Es una instancia a nivel comunal destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a todos los niños, niñas y adolescentes y sus familias de la comuna de Catemu que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos
Requisitos de Acceso:	* niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos
Mecanismos de derivación:	todas las organismos e instituciones de la red pueden derivar a través de hoja de derivación creada por la OPD
Contacto:	Arturo Pérez Canto N° 61 Teléfono: 631462

Programa: Habilidades para la Vida
Institución responsable: Departamento de Educación,
Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Talleres con Padres y Educadoras de Párvulo, talleres de autocuidado a los profesores, asesoría a profesores para el trabajo en aula (conductas saludables), asesoría a profesores para reunión de padres y apoderados
¿A quién o quiénes está dirigido?:	programa dirigido a promover la salud mental de los niños, profesores, padres y apoderados. Dirigido a escuelas municipales y particulares subencionadas ubicadas en comunas con elevado índice de riesgo psicosocial
Requisitos de Acceso:	* no existen requisitos de acceso, es el DAEM quien crea el proyecto incorporando a las escuelas que estime pertinente
Mecanismos de derivación:	para ingresar al programa no existe derivación, sin embargo, el programa realiza derivaciones de los niños

	atendidos a las instituciones de la red local. Ej: OPD, programa salud mental cesafma. pib, etc.
Contacto:	Arturo Pérez Canto N° 61 Teléfono: 631462



Arturo Pérez Canto N° 61
Teléfono: 631462



Programa: programa Puente
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Apoyo psicosocial durante dos años de intervención con familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Atención y orientación a familias en garantías estatales; trabajo coordinado y en red con las distintas instituciones de la comunidad
¿A quién o quiénes está dirigido?:	programa dirigido a familias en situación de vulnerabilidad
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * familias en situación de vulnerabilidad encuestadas con la ficha de protección social en la comuna. * tener un puntaje igual o inferior a 4.213 en la ficha de protección social * la familia debe venir en listado de prelación elaborado por MIDEPLAN
Mecanismos de derivación:	<p>acceso preferente para familias del programa Chile crece contigo, para ello se coordina con la unidad de intervención y se verifica que venga en listado de prelación enviado por MIDEPLAN.</p> <p>El programa deriva a sus beneficiarios a las distintas instancias de la red. ej: centro de salud, jardines infantiles, escuelas, etc.</p>
Contacto:	Arturo Pérez Canto N° 61 Teléfono: 631462

Programa: Mujeres Jefas de Hogar
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Mejoramiento de la empleabilidad de las mujeres a través de capacitaciones
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres trabajadoras jefas de hogar
Requisitos de Acceso:	* ser jefa de hogar o núcleo * tener un puntaje entre 4.213 y 13.484 en la ficha de protección social * tener entre 18 y 65 años
Mecanismos de derivación:	inscripción directa de la interesada o derivación de las instancias de la red que estimen pertinente la incorporación de la mujer al programa
Contacto:	García Huidobro N°025 Teléfono: 631316

Programa: INJUV
Institución responsable: Departamento de organizaciones comunitarias, Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Tarjeta joven. Proyectos para los jóvenes (grabación de grupos musicales en estudio musical)
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a los jóvenes de 15 a 29 años y centros juveniles con personalidad jurídica
Requisitos de Acceso:	* tener entre 15 y 29 años * en el caso de los centros juveniles éstos deben tener personalidad jurídica
Mecanismos de derivación:	ingreso con inscripción directa
Contacto:	García Huidobro N°025 Teléfono: 631316

Programa: Subsidio Único Familiar
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	el subsidio único familiar consiste en una ayuda económica por parte del estado a las madres o tutores carente de recursos y que tenga a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social
-----------------------------------	--

¿A quién o quiénes está dirigido?:	el programa esta dirigido a familias en situación de vulnerabilidad social
Requisitos de Acceso:	* debe tener ficha de protección social * tener un puntaje en ficha de protección social hasta 11.734 puntos * ser estudiante, tener hasta 18 años
Mecanismos de derivación:	contacto inscripción directa en Departamento Social
Contacto:	Borjas García Huidobro N°025 Teléfono: 631316

Programa: Subsidio Agua Potable
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	el subsidio de agua potable es un beneficio que entrega el Estado a través de las municipalidades. Consiste en el pago de una parte de tu cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un limite de consumo de los primeros 15m ³
¿A quién o quiénes está dirigido?:	programa dirigido a familias en situacion de vulnerabilidad o que tengan un puntaje de la ficha de protección social hasta 11.734 puntos
Requisitos de Acceso:	* tener ficha de protección social * tener puntaje ficha de protección social hasta 11.734 puntos *tener cuenta al día
Mecanismos de derivación:	contacto inscripción directa Departamento Social
Contacto:	Borjas García Huidobro N°025 Teléfono: 631316

Programa: Programa OMIL -
Programa Pro-empleo Regular 2009
Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Bonifica el 40% de la remuneración del trabajador, otorga un bono de capacitación de \$ 50.000.- por una sola vez a cada trabajador, y tiene una duración de 04 meses
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a los empresarios que tributan en 1ª categoría
Requisitos de Acceso:	* formulario de Rentas

	* fotocopia legalizada ante notario del C.I. del empleador * fotocopia C.I. de los trabajadores con firma original y anexos
Contacto:	Borjas García Huidobro N°025 Teléfono: 631316 - 631363 - 631364

Programa: programa OMIL - Programa Bolsa de Empleo
 Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Se ingresan con sus datos a todas las personas que están cesantes o que buscan trabajo por primera vez, se realizan cruce con las empresas que necesitan trabajadores, se realizan capacitaciones y se tramita el seguro de cesantía
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a todas las personas mayores de 18 años que buscan trabajo por 1ª vez o los que están cesantes
Requisitos de Acceso:	* ser mayor de 18 años * estar cesante * estar cobrando Seguro de Cesantía
Contacto:	García Huidobro N°025 Teléfono: 631316 - 631363 - 631364

Programa: Programa Depresión
 Institución responsable: CESFAM CATEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral, intervención individual grupal y familiar, orientación, acompañamiento, sensibilización, promoción y prevención
¿A quién o quiénes está dirigido?:	hombres y mujeres son sospecha y/o depresión
Requisitos de Acceso:	* beneficiario FONASA * inscrito en el percapita
Mecanismos de derivación:	internas, consultas espontáneas, derivadas de Juzgado, o de otras instituciones
Contacto:	Eduardo Raggio Lanata Teléfono: 632171

Programa: programa OMIL - programa Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras
 Institución responsable: Municipalidad de Catemu

Servicio o Beneficios que ofrece:	Cuidado de los menores entre 06 y 12 años de edad, lo que se realiza en 02 centros ubicados en la comuna, para que las trabajadoras agrícolas tengan la posibilidad de trabajar en forma tranquila, en el horario de 09:00 a 18:00 horas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a todos los menores de 06 a 12 años de edad
Requisitos de Acceso:	* tener entre 06 y 12 años de edad * ser trabajadora agrícola
Contacto:	García Huidobro N°025 Teléfono: 631316 - 631363 - 631364

Programa: Violencia Intrafamiliar para Mujeres Víctimas
 Institución responsable: CESFAM CATEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral, intervención individual grupal y familiar, orientación, acompañamiento, sensibilización, promoción y prevención
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (psicológica, física, económica, sexual, etc)
Requisitos de Acceso:	* ser mujer
Mecanismos de derivación:	internas, consultas espontáneas, derivados de juzgado, o de otras instituciones
Contacto:	Eduardo Raggio Lanata Teléfono: 632171

Eduardo Raggio Lanata
 Teléfono: 632171



Programa: Programa Infanto Juvenil
Institución responsable: CESFAM CATEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral, en maltrato infntil, abuso sexual, trastorno ansioso, disfunción familiar, hipertensión y déficit atencional, trastorno emocional y del comportamiento, crisis normativas, etc.
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niños y adolescentes desde los 0 a 19 años
Requisitos de Acceso:	* beneficiario FONASA * inscrito en percapita
Mecanismos de derivación	internas, consultas espontneas, derivadas de juzgado, o de otras instituciones
Contacto:	Eduardo Raggio Lanata Teléfono: 632171

Programa: Programa Alcohol y Drogas
Institución responsable: CESFAM CATEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Integral, intervención individual grupal y familiar, orientación, acompañamiento, consejerías, promoción y prevención
¿A quién o quiénes está dirigido?:	hombres y mujeres que consuman alcohol y otras drogas de manera problemática
Requisitos de Acceso:	* beneficiario FONASA * inscrito en percapita
Mecanismos de derivación	internas, consultas espontneas, derivadas de juzgado, o de otras instituciones
Contacto:	Eduardo Raggio Lanata Teléfono: 632171

Programa: Chile Crece Contigo
Institución responsable: CESFAM CATEMU

Servicio o beneficios que ofrece:	Atención Integral, intervención individual grupal y familiar, apoyo profesional de Parvularia, Fonoaudiología
-----------------------------------	---

¿A quién o quiénes está dirigido?:	madres y sus familias niños y niñas desde su gestación hasta los 4 años 29 días
Requisitos de Acceso:	* beneficiario FONASA * inscrito en percapita
Mecanismos de derivación:	internas, consultas espontneas, derivadas de juzgado, o de otras instituciones
Contacto:	Eduardo Raggio Lanata Teléfono: 632171



Ilustre Municipalidad de Catemu
Borjas García Huidobro N°025 - Teléfono: 631316

Programa: Producción Familiar para el Autoconsumo
Institución responsable: I. Municipalidad de Llay Llay
Sec. Ejecutiva del Sistema de Protección Social del MIDEPLAN

Servicio o Beneficios que ofrece:	Capacidad para producir, preservar y consumir alimentos por parte de las familias del programa Puente. A través del Programa se entrega a las familias dos servicios principales: apoyo financiero para que puedan implementar tecnologías apropiadas que permitan mejorar o aumentar su capacidad para producir, preservar y consumir alimentos. Y apoyo a las familias a través de un proceso de asesoría y capacitación durante la intervención. Los ámbitos específicos de asesoría y capacitación son definidos con cada familia por parte del equipo Ejecutor
¿A quién o quiénes está dirigido?:	familias del programa Puente, del Sistema Chile Solidario
Requisitos de Acceso:	* familias del programa Puente, del Sistema Chile Solidario * haber abordado a través del trabajo con el/a Apoyo Familiar, la dimensión de ingresos
Mecanismos de derivación	ninguno
Contacto:	Balmaceda N° 174. Unidad de Intervención Familiar Teléfono: 373221

Programa: Chile Crece Contigo
Fortalecimiento de la Red Comunal
Institución responsable: I: Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Capacitar a los profesionales y técnicos en temáticas de primera infancia, seguir los casos a través de las reuniones mensuales de la red comunal y derivar casos por sector mediante la plataforma Web del Sistema Chile Crece Contigo
¿A quién o quiénes está dirigido?:	profesionales y técnicos de los sectores de salud (atención primaria), educación (jardines de Integra y JUNJI) y municipal que trabajen con población de la primera infancia. Estos actores constituyen la red básica del programa. Por su parte, la red ampliada esta conformada por los profesionales del PIB, la OPD de la comuna de Llay Llay

Requisitos de Acceso:	<p>* profesionales y técnicos que trabajen con población infantil (0 a 4 años) de los sectores de salud, educación y municipal en la comuna. Red básica del programa</p> <p>* profesionales y técnicos trabajen con población infantil (0 a 4 años) de otros los sectores de la comuna. Red ampliada del programa</p>
Mecanismos de derivación	plataforma web del Sistema Chile Crece Contigo
Contacto:	<p>Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373239</p>

Programa: Chile Crece Contigo

Sala de estimulación a niños con rezago

Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ofrece prestaciones sociales para todos los niños y niñas que son atendidos en los centros de salud del Sistema Público de Salud, como prestaciones universales -que consisten en proporcionar atención especializada de salud, independiente de su condición o situación especial- y prestaciones diferenciadas que se proporcionan según sea la condición o situación especial en que se encuentren niños y niñas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niñas y niños de 0 a 4 años que presentan algún rezago detectado por el Programa Biopsicosocial y niñas y niños de 0 a 4 años inscritos en el Consultorio
Requisitos de Acceso:	<p>* toda la ciudadanía</p> <p>* niños y niñas de los hogares del 40% de menores ingresos o con situaciones de especial vulnerabilidad</p>
Mecanismos de derivación:	desde el Programa Biopsicosocial la encargada de este envía una Ficha de derivación a la encargada de la sala de estimulación. Ambos programas se encuentran en el Consultorio
Contacto:	<p>Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373239</p>
<p>Nota: duración del Programa: Desde el primer control del embarazo, hasta su ingreso al sistema escolar (nivel de transición mayor o prekinder)</p>	

Programa: Chile califica / Campaña de alfabetización
"Contigo Aprendo"

Institución responsable: Dirección Provincial de Educación

Servicio o Beneficios que ofrece:	Es una campaña de alfabetización y post-alfabetización que permite aprender a leer, escribir y adquirir conocimientos básicos de matemática, en un ambiente de grupo de estudio grato y acogedor, junto a un grupo personas en situación similar. Después de aprobar una evaluación final, los alumnos(as) obtienen el certificado de 4º año de Educación Básica, válido para todos los efectos legales, que les permite continuar sus estudios en la Educación de Adultos modalidad regular o modalidad flexible de Nivelación de estudios
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas jóvenes y adultas, mayores de 15 años
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * tener a lo menos 15 años cumplidos * no saber leer y escribir * no haber asistido nunca a la escuela o tener una escolaridad inferior a 4 años
Mecanismos de derivación:	ninguno
Contacto:	Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373243

Programa: CONACE - Previene

Institución responsable: Consejo Nacional de Control de Estuperficientes

Servicio o Beneficios que ofrece:	Trabajar en conjunto con la comunidad la prevención del consumo y tráfico de drogas en el comunal. A través de los ámbitos comunitario, salud, educación, familiar y laboral, apoyando acciones focalizadas, mayormente, en escuelas, colegios y liceos locales, como en niños y niñas que viven en riesgo social. Asimismo, implementa políticas que privilegian estilos de vida y ambientes de trabajo saludables y el rol de la familia como factor protector del consumo de drogas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a toda la población

Mecanismos de derivación:	derivación directa a un centro de tratamiento con convenio FOSA CONACE MINSAL sin necesidad de pasar por una interconsulta con el médico
Contacto:	Antonio Varas N° 15 Teléfono: 373238

Programa: Escuela de Arte
Institución responsable: PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Contribuir al ejercicio de derechos y el protagonismo comunitario a mujeres que, por su situación de vulnerabilidad, no cuentan con la posibilidad inmediata de acceso a las actividades artístico-culturales. Se realizan talleres de mosaico, danza latinoamericana, pintura en óleo y gestión cultural. En cada taller se entregan los materiales de trabajo propios de la disciplina artística elegida, y refrigerio o café durante las sesiones. Cuando es necesario, se entrega apoyo para la movilización de las participantes y se considera apoyo niñas y niños durante la sesión para el cuidado
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad social
Requisitos de Acceso:	* ser una mujer en situación de vulnerabilidad social * tener más de 18 años * no tener otras posibilidades de acceso a este ámbito
Mecanismos de derivación:	se presenta el Carnet de Identidad y se completa una ficha preinscripción en la Oficina de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Llay Llay. Estos datos son derivados a la Dirección Regional del PRODEMU
Contacto:	Balmaceda N1° 174 Departamento Social Teléfono: 373215

Ilustre Municipalidad de Llay Llay
Balmaceda N° 174



Programa: Habitabilidad

Institución responsable: I. Municipalidad de Llay Llay

Sec. Ejecutiva del Sistema de Protección Social del MIDEPLAN

Servicio o Beneficios que ofrece:	Mejorar las condiciones de Habitabilidad, a través de servicios profesionales y técnicos que realizan el diagnóstico del estado de la vivienda y su entorno inmediato, acuerdan las mejoras que serán implementadas y lo realizan en un plazo de aproximadamente 10 meses. Además, se realizan talleres de hábitos con las familias y niño/as, para reforzar el uso del espacio por parte de las familias atendidas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a familias que participan del Sistema Chile Solidario, con al menos una condición mínima de la Dimensión de Habitabilidad a trabajar, abordada por el programa
Requisitos de Acceso:	* familias que participan del Sistema Chile Solidario * haber abordado a través del trabajo con el apoyo familia la Dimensión de Habitabilidad, identificando condiciones mínimas a trabajar
Contacto:	Balmaceda Nº 174

Programa: Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar


Institución responsable: Servicio Nacional de la Mujer

Servicio o Beneficios que ofrece:	Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de las jefas de hogar para que estas puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral. Este programa ofrece beneficios como: capacitación laboral en trabajo dependiente e independiente, apoyo al fomento productivo, nivelación de estudios básicos y medios, alfabetización digital, intermediación laboral, atención odontológica y cuidado infantil mientras la trabajadora jefa de hogar se capacita o trabaja
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres jefas de hogar (aquellas que realizan el mayor aporte económico a la familia) y mujeres jefas de núcleo (mujer que aunque trabaja en forma ocasional o

	regular, depende de terceros para el mantenimiento de ella y de sus hijos/as), del 2º y 3º quintil de ingresos, cuyas edades fluctúen entre los 18 y los 65 años
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * ser jefa de hogar o de núcleo con niñas, niños, adultos mayores o discapacitados/os a su cargo * tener entre 18 y 65 años * estar cesante, buscando trabajo por primera vez o estar trabajando * vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el Programa
Mecanismos de derivación:	se procede según los convenios establecidos entre el Programa y las instituciones públicas y privadas de la región, enviando a la beneficiaria al servicio requerido con una Ficha única de derivación
Contacto:	Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373243

Programa: Desarrollo Local PRODESAL
Institución responsable: INDAP
Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Generar condiciones y desarrollar capacidades para que los/las pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la AFC, puedan optimizar sistemas de producción, desarrollando y consolidando sustentablemente sus emprendimientos productivos vinculados al mercado, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias
¿A quién o quiénes está dirigido?:	pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo. Se diferencian en dos segmentos: aquellos cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo, por lo tanto requieren apoyos para optimizar sus sistemas productivos de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos productivos que se inserten en los mercados. Y aquellos cuyo destino principal es la venta de sus

	<p>productos, por lo tanto requieren fortalecer los niveles de competitividad y de articulación a mercados, para desarrollar y consolidar los emprendimientos productivos y/o negocios</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* cumplir los requisitos para ser beneficiario(a) de INDAP, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213</p> <p>* no estar recibiendo simultáneamente otro(s) incentivo(s) regulado(s) por el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, para cofinanciar un mismo apoyo con el mismo objetivo</p> <p>* no tener deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando el INDAP constate las condiciones de admisibilidad para acceder al Programa</p> <p>* suscribir una declaración en la cual el postulante señale que cumple con las exigencias estipuladas en el Título III, Artículo 11°, letra d, del Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo</p> <p>* cumplir con ciertos requisitos específicos</p>
 <p>Ilustre Municipalidad de Llay Llay Balmaceda N° 174</p>	
<p>Contacto:</p>	<p>Balmaceda N° 174 - PRODESAL</p>

Programa: Servicio País Rural
Institución responsable: Fundación para la superación de la pobreza

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Es un programa de intervención social orientado a generar procesos que permitan avanzar con las comunidades rurales en soluciones sustentables y de calidad para la superación de la pobreza; y por otra, incidir en la descentralización del conocimiento y la formación de profesionales jóvenes que están iniciando y proyectando sus carreras profesionales</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>Personas y organizaciones de las comunas con altos índices de vulnerabilidad en el país</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* convenio de cooperación entre</p>

	la Fundación para la superación de la pobreza a través de su Programa Servicio País Rural y la Institución de acogida (Municipalidades, y otras instituciones público-privadas)
Mecanismos de derivación:	ninguno
Contacto:	Balmaceda N° 174 Telefono: 373243

Programa: Puente
Institución responsable: Unidad de Intervención Familiar
FOSIS (asistencia técnica y supervisión)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ofrece apoyo psicosocial personalizado en el domicilio de las familias más vulnerables, de acuerdo a una metodología de intervención integral y familiar dirigida a que las familias logren un conjunto de 53 condiciones mínimas de calidad de vida agrupadas en 7 dimensiones: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a familias que se encuentran en situación de extrema pobreza o en el 5% de mayor vulnerabilidad
Requisitos de Acceso:	* las familias deben tener un puntaje igual o inferior a 4.213 en la Ficha de Protección Social
Mecanismos de derivación:	Certificado de derivación de Chile Solidario
Contacto:	Balmaceda N° 174 Unidad de Intervención Familiar Teléfono: 373221

Programa: Vacaciones Tercera Edad
Institución responsable: SERNATUR
Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Promover el turismo interno en temporada baja y media, incrementando la actividad turística nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística y promoviendo el acceso de los adultos mayores y de las personas con capacidad disminuida a los beneficios que proporciona el turismo. Los servicios que ofrece
-----------------------------------	---

	son: traslado y estadía, régimen de pensión completa, actividades recreativas y city tour en cada destino, asistencia médica en viaje y seguro de asistencia en viaje
¿A quién o quiénes está dirigido?:	ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de cualquier sistema previsional aún cuando no alcance la edad de 60 años y persona con capacidad disminuida mayor de 18 años
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de 60 años y más * jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a) de cualquier sistema previsional aun cuando no alcance la edad de 60 años * persona con capacidad disminuida mayor de 18 años * Chileno(a) residente en el extranjero, que cumpla con alguno de los requerimientos anteriores
Mecanismos de derivación:	Se presenta el Carnet de Identidad y se completa una ficha de solicitud de cupo en el Programa en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Llay Llay. Los datos son derivados vía e-mail a SERNATUR. Y se solicita al beneficiario que utilice alguna de las formas de pago
Contacto:	Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373215

Programa: Vínculos

Institución responsable: Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA (asistencia técnica y supervisión)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ofrece apoyo psicosocial personalizado en el domicilio de los adultos mayores, de acuerdo a una metodología de intervención integral y comunitaria dirigida a que los adultos mayores logren un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida y se integren a las redes comunitarias disponibles en sus localidades
¿A quién o quiénes está dirigido?:	adultos de 65 años y más, que vivan solos y formen parte del 5% más vulnerable de la población
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * tener más de 65 años de edad * tener puntaje igual o inferior a

	4.213 puntos en la Ficha de Protección Social
Mecanismos de derivación:	Certificado de derivación de Chile Solidario
Contacto:	Balmaceda N° 174 Departamento Social Teléfono: 373239

Programa: Habilidades para la Vida
Institución responsable: JUNAEB- DAEM de Llay Llay
(Municipalidad de Llay Llay)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar y disminuir la repetición y el abandono escolar. Paralelamente, desarrolla actividades de promoción y prevención para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niñas/os del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del 1° ciclo básico, sus padres y el equipo docente de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial y de mal rendimiento escolar
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * estar en una escuela municipal o particular subvencionada, ubicada en comunas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo biosicosocial * niñas/os del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia o del 1° ciclo básico * padres y el equipo docente, siempre que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados
Mecanismos de derivación:	se focalizan los niños a ser derivados con los instrumentos aplicados a padres y profesores. Luego se realiza una entrevista al profesor, al niño y a la madre y/o apoderado. Con estos antecedentes se realiza un informe de deriva-

	ción que se entrega a los profesionales de la red (consultorio y PIB) y se le entrega una hoja de derivación a la madre y/o apoderado para que solicite la hora de atención
Contacto:	Balmaceda Nº 174 Teléfono: 373235

Programa: Escuelas Saludables

Institución responsable: JUNAEB - Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Desarrollar en la comunidad educativa (padres, apoderados, profesores, alumnos, administrativos y auxiliares de servicio), conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidad para promover y cuidar la propia salud, así como también la salud de la familia y de la comunidad en general. Desarrolla actividades para promover una alimentación sana; convivencia, bienestar, respeto y afecto; la recreación y el deporte; ambientes libres de tabaco; el cuidado del medio ambiente en la escuela y su entorno, además de gestionar y optimizar los servicios médicos y odontológicos para la escuela
¿A quién o quiénes está dirigido?:	la comunidad educativa de escuelas que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes y que no haya tenido el apoyo de JUNAEB antes en este tema
Requisitos de Acceso:	* la comunidad educativa de escuelas que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes y que no haya tenido el apoyo de JUNAEB antes en este tema * postular al fondo de proyectos de la JUNAEB, presentando un plan de trabajo a tres años
Mecanismos de derivación	ninguno
Contacto:	Balmaceda Nº 174 - DAEM Teléfono: 373235

Programa: Proyecto de Integración Escolar Comunal

Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Llay Llay


Servicio o Beneficios que ofrece:	Estrategia o medio de que dispone a implementar acciones mediante
-----------------------------------	---

	las cuales se proporcionan opciones curriculares para satisfacer las demandas educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema de enseñanza regular a nivel comunal
¿A quién o quiénes está dirigido?:	los niños, niñas y jóvenes que presenten alguno de los siguientes tipos de discapacidad: déficit intelectual o cognitivo, déficit visual, déficit auditivo, trastorno o déficit motor, graves alteraciones de la capacidad de relación y comunicación, trastornos de la comunicación oral
Requisitos de Acceso:	* establecimiento educacional que quiera llevar a cabo una experiencia de integración como: asociaciones de padres, profesionales de educación, municipalidades y organizaciones de la comunidad
Mecanismos de derivación:	ninguno
Contacto:	Balmaceda 174 - DAEM Teléfono: 373235



Programa: CONACE - PREVIENE
Dirección: Antonio Varas N° 15 - Teléfono: 373238
Llay Llay

Programa: Producción Familiar para el Autoconsumo
Institución responsable: I. Municipalidad de Panquehue
Sec. Ejecutiva del Sistema de Protección Social del MIDEPLAN

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p> 	<p>Capacidad para producir, preservar y consumir alimentos por parte de las familias del programa Puente. A través del Programa se entrega a las familias dos servicios principales: apoyo financiero para que puedan implementar tecnologías apropiadas que permitan mejorar o aumentar su capacidad para producir, preservar y consumir alimentos. Y apoyo a las familias a través de un proceso de asesoría y capacitación durante la intervención. Los ámbitos específicos de asesoría y capacitación son definidos con cada familia por parte del equipo Ejecutor</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>familias del programa Puente, del Sistema Chile Solidario</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* familias del programa Puente, del Sistema Chile Solidario * haber abordado a través del trabajo con el/a Apoyo Familiar, la dimensión de ingresos</p>
<p>Mecanismos de derivación</p>	<p>ninguno</p>
<p>Contacto:</p>	<p>Troncal N° 1166 Departamento social DIDECO Teléfonos: 591033 - 591065 - 591059</p>

Programa: Chile Crece Contigo
Fortalecimiento de la Red Comunal
Institución responsable: I: Municipalidad de Panquehue

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Capacitar a los profesionales y técnicos en temáticas de primera infancia, seguir los casos a través de las reuniones mensuales de la red comunal y derivar casos por sector mediante la plataforma Web del Sistema Chile Crece Contigo</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>profesionales y técnicos de los sectores de salud (atención primaria), educación (jardines de Integra y JUNJI) y municipal que trabajen con población de la primera infancia. Estos actores constituyen la red básica del programa. Por su parte, la red ampliada esta conformada por los profesionales del PIB, la OPD de la comuna de Panquehue</p>

Requisitos de Acceso:	<p>* profesionales y técnicos que trabajen con población infantil (0 a 4 años) de los sectores de salud, educación y municipal en la comuna. Red básica del programa</p> <p>* profesionales y técnicos trabajen con población infantil (0 a 4 años) de otros los sectores de la comuna. Red ampliada del programa</p>
Mecanismos de derivación	plataforma web del Sistema Chile Crece Contigo
Contacto:	<p>Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591033 - 591059 - 591065</p>

Programa: Chile Crece Contigo

Sala de estimulación a niños con rezago

Institución responsable: I. Municipalidad de Panquehue

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ofrece prestaciones sociales para todos los niños y niñas que son atendidos en los centros de salud del Sistema Público de Salud, como prestaciones universales -que consisten en proporcionar atención especializada de salud, independiente de su condición o situación especial- y prestaciones diferenciadas que se proporcionar según sea la condición o situación especial en que se encuentren niños y niñas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niñas y niños de 0 a 4 años que presentan algún rezago detectado por el Programa Biopsicosocial y niñas y niños de 0 a 4 años inscritos en el Consultorio
Requisitos de Acceso:	<p>* toda la ciudadanía</p> <p>* niños y niñas de los hogares del 40% de menores ingresos o con situaciones de especial vulnerabilidad</p>
Mecanismos de derivación:	desde el Programa Biopsicosocial la encargada de este envía una Ficha de derivación a la encargada de la sala de estimulación. Ambos programas se encuentran en el Consultorio
Contacto:	<p>Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591033 - 591065 - 591059</p>

Programa: Habitabilidad

Institución responsable: I. Municipalidad de Panquehue
Sec. Ejecutiva del Sistema de Protección Social del MIDEPLAN

Servicio o Beneficios que ofrece:	Mejorar las condiciones de Habitabilidad, a través de servicios profesionales y técnicos que realizan el diagnóstico del estado de la vivienda y su entorno inmediato, acuerdan las mejoras que serán implementadas y lo realizan en un plazo de aproximadamente 10 meses. Además, se realizan talleres de hábitos con las familias y niño/as, para reforzar el uso del espacio por parte de las familias atendidas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a familias que participan del Sistema Chile Solidario, con al menos una condición mínima de la Dimensión de Habitabilidad a trabajar, abordada por el programa
Requisitos de Acceso:	* familias que participan del Sistema Chile Solidario * haber abordado a través del trabajo con el apoyo familia la Dimensión de Habitabilidad, identificando condiciones mínimas a trabajar
Contacto:	Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591033 - 591065 - 591059

Programa: Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar
Institución responsable: Servicio Nacional de la Mujer

Servicio o Beneficios que ofrece:	Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de las jefas de hogar para que estas puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral. Este programa ofrece beneficios como: capacitación laboral en trabajo dependiente e independiente, apoyo al fomento productivo, nivelación de estudios básicos y medios, alfabetización digital, intermediación laboral, atención odontológica y cuidado infantil mientras la trabajadora jefa de hogar se capacita o trabaja
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres jefas de hogar (aquellas que realizan el mayor aporte económico a la familia) y mujeres jefas de núcleo (mujer que aunque trabaja

	en forma ocasional o regular, depende de terceros para el mantenimiento de ella y de sus hijos/as), del 2 ^{do} y 3 ^{er} quintil de ingresos, cuyas edades fluctúen entre los 18 y los 65 años
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * ser jefa de hogar o de núcleo con niñas, niños, adultos mayores o discapacitados/os a su cargo * tener entre 18 y 65 años * estar cesante, buscando trabajo por primera vez o estar trabajando * vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el Programa
Mecanismos de derivación:	se procede según los convenios establecidos entre el Programa y las instituciones públicas y privadas de la región, enviando a la beneficiaria al servicio requerido con una Ficha única de derivación
Contacto:	Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591059 - 591033 - 591065

Programa: Puente
Institución responsable: Unidad de Intervención Familiar
FOSIS (asistencia técnica y supervisión)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ofrece apoyo psicosocial personalizado en el domicilio de las familias más vulnerables, de acuerdo a una metodología de intervención integral y familiar dirigida a que las familias logren un conjunto de 53 condiciones mínimas de calidad de vida agrupadas en 7 dimensiones: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a familias que se encuentran en situación de extrema pobreza o en el 5% de mayor vulnerabilidad
Requisitos de Acceso:	* las familias deben tener un puntaje igual o inferior a 4.213 en la Ficha de Protección Social
Mecanismos de derivación:	Certificado de derivación de Chile Solidario
Contacto:	Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591033 591059 591065

Programa: Escuelas Saludables

Institución responsable: JUNAEB - Ilustre Municipalidad de Panquehue

Servicio o Beneficios que ofrece:	Desarrollar en la comunidad educativa (padres, apoderados, profesores, alumnos, administrativos y auxiliares de servicio), conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidad para promover y cuidar la propia salud, así como también la salud de la familia y de la comunidad en general. Desarrolla actividades para promover una alimentación sana; convivencia, bienestar, respeto y afecto; la recreación y el deporte; ambientes libres de tabaco; el cuidado del medio ambiente en la escuela y su entorno, además de gestionar y optimizar los servicios médicos y odontológicos para la escuela
¿A quién o quiénes está dirigido?:	la comunidad educativa de escuelas que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes y que no haya tenido el apoyo de JUNAEB antes en este tema
Requisitos de Acceso:	* la comunidad educativa de escuelas que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes y que no haya tenido el apoyo de JUNAEB antes en este tema * postular al fondo de proyectos de la JUNAEB, presentando un plan de trabajo a tres años
Mecanismos de derivación	ninguno
Contacto:	Troncal N° 1166 - DAEM Teléfonos: 591059- 591065 - 591033

Programa: Proyecto de Integración Escolar Comunal

Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Servicio o Beneficios que ofrece:	Estrategia o medio de que dispone a implementar acciones mediante las cuales se proporcionan opciones curriculares para satisfacer las demandas educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema de enseñanza regular a nivel comunal
¿A quién o quiénes está dirigido?:	los niños, niñas y jóvenes que presenten alguno de los siguientes

	tipos de discapacidad: déficit intelectual o cognitivo, déficit visual, déficit auditivo, trastorno o déficit motor, graves alteraciones de la capacidad de relación y comunicación, trastornos de la comunicación oral
Requisitos de Acceso:	* establecimiento educacional que quiera llevar a cabo una experiencia de integración como: asociaciones de padres, profesionales de educación, municipalidades y organizaciones de la comunidad
Mecanismos de derivación:	ninguno
Contacto:	Troncal 1166 DAEM de la Ilustre Municipalidad de Panquehue Teléfonos: 591059 - 591033 - 591065

Programa: Vacaciones Tercera Edad
Institución responsable: SERNATUR
Ilustre Municipalidad de Panquehue

Servicio o Beneficios que ofrece:	Promover el turismo interno en temporada baja y media, incrementando la actividad turística nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística y promoviendo el acceso de los adultos mayores y de las personas con capacidad disminuida a los beneficios que proporciona el turismo. Los servicios que ofrece son: traslado y estadía, régimen de pensión completa, actividades recreativas y city tour en cada destino, asistencia médica en viaje y seguro de asistencia en viaje
¿A quién o quiénes está dirigido?:	ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de cualquier sistema previsional aún cuando no alcance la edad de 60 años y persona con capacidad disminuida mayor de 18 años
Requisitos de Acceso:	* ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de 60 años y más * jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a) de cualquier sistema previsional aun cuando no alcance la edad de 60 años * persona con capacidad disminuida mayor de 18 años

	* Chileno(a) residente en el extranjero, que cumpla con alguno de los requerimientos anteriores
¿A quién o quiénes está dirigido?:	ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de cualquier sistema previsional aún cuando no alcance la edad de 60 años y persona con capacidad disminuida mayor de 18 años
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * ciudadano(a) chileno(a), o extranjero(a) residente permanente, de 60 años y más * jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a) de cualquier sistema previsional aun cuando no alcance la edad de 60 años * persona con capacidad disminuida mayor de 18 años * Chileno(a) residente en el extranjero, que cumpla con alguno de los requerimientos anteriores
Mecanismos de derivación:	Se presenta el Carnet de Identidad y se completa una ficha de solicitud de cupo en el Programa en la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Llay Llay. Los datos son derivados vía e-mail a SERNATUR. Y se solicita al beneficiario que utilice alguna de las formas de pago
Contacto:	Troncal N° 1166 Departamento Social Teléfonos: 591065 - 591059 - 591033



Ilustre Municipalidad de Panquehue
Troncal N° 1166

Programa: Habitabilidad
Institución responsable: MIDEPLAN y FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	La posibilidad de mejorar su calidad de vida a través de soluciones concretas de habitabilidad como el mejoramiento de sus viviendas o la adquisición de camas equipadas. Otro beneficio es la realización de talleres referente al tema de los hábitos que se deben cumplir y/o mejorar de las familias
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a familias Chile Solidario participantes del programa Puente
Requisitos de Acceso:	* pertenecer a familias Chile Solidario * no haber completado una de las áreas de intervención que ve el programa puente que es el tema de habitabilidad
Contacto:	San Martín N° 733 - DIDECO Teléfono: 502875
Nota: habitabilidad se refiere a las condiciones en las que las familias habitan una vivienda; estas condiciones están determinadas por las características físicas de la vivienda	

Programa: Ficha de Protección Social
Institución responsable: Ilustre municipalidad de Putauendo

Servicio o Beneficios que ofrece:	Obtención de ficha de protección
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a toda la comunidad
Requisitos de Acceso:	* toda persona que tenga su ficha
Contacto:	San Martín N° 733 Teléfono: 501305

Programa: Pensiones Básicas Solidarias
Institución responsable: Ilustre municipalidad de Putauendo

Servicio o Beneficios que ofrece:	Postulaciones PBS – PBSI - APBS
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a personas que cumplan 65 años y no tengan cotizaciones en AFP
Requisitos de Acceso:	* 12.666 en Ficha Protección Social * no tener cotizaciones previsionales * 65 años de edad

Mecanismos de derivación:	IPS – AFP cuando corresponda, encuestaje
Contacto:	San Martín N° 733 Teléfono: 501305

Programa: Servicio País Rural
Institución responsable: Fundación para la Superación de la Pobreza

Servicio o Beneficios que ofrece:	Fortalecimiento organizacional, gestión de proyectos y acercamiento a la oferta pública
¿A quién o quiénes está dirigido?:	agrupaciones agrícolas y/o turísticas de la comuna con algún grado de pobreza
Requisitos de Acceso:	* tener algún grado de vulnerabilidad * estar bien alguna asociación productiva agrícola y/o turística * pertenecer a la comuna de Putando
Contacto:	DIDECO- I. Municipalidad de Putando Teléfono: 85186695
Nota: el programa si bien no pertenece la municipalidad, si trabaja con la institución en sus dependencias y con sus usuarios	

Programa: Programa de Ayudas Asistenciales
Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Putando

Servicio o Beneficios que ofrece:	Mediaguas, mercaderías, materiales de construcción y medicamentos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a personas de escasos recursos que requieran de esta ayuda
Requisitos de Acceso:	* tener Ficha de Protección Social * encontrarse en necesidad manifiesta * cumplir en reglamento de ayudas sociales
Contacto:	San Martín N° 733 Teléfono: 501305



Dirección de Desarrollo Comunitario
San Martín N° 733

Programa: Programa Único Familiar
Institución responsable: I. Municipalidad de Putando
(Departamento Social)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Postulación a Subsidio único familiar
¿A quién o quiénes está dirigido?:	al 40% mas vulnerable de la población y que no perciben el pago de asignación familiar
Requisitos de Acceso:	* Ficha de Protección Social aplicada * Puntaje inferior a 11. 734 puntos
Mecanismos de derivación:	IPS
Contacto:	San Martín N° 733 Teléfono: 501004 – 501305

Programa: Subsidio de Agua Potable Urbano
Subsidio de agua potable rural
Institución responsable: I. Municipalidad de Putando

Servicio o Beneficios que ofrece:	Subsidio de agua potable de un 30%, 60% y 100% a la familia
¿A quién o quiénes está dirigido?:	familia de la comuna en condiciones de vulnerabilidad
Requisitos de Acceso:	* Ficha de Protección Social aplicada
Mecanismos de derivación:	Empresas y comités involucrados
Contacto:	San Martín N° 733 Teléfono: 501305

Programa: Puente
Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Putando

Servicio o Beneficios que ofrece:	Brinda a la familia un apoyo psico-social personalizado a través de un monitor que visita a las familias en sus hogares, asegurando su acceso preferencial a subsidios monetarios y a programas sociales de gobierno; se entrega además información acerca de la red social y se le integra a ésta. En definitiva el programa garantiza: Subsidios, servicios de apoyo psicosocial, sis tema integrado de formación social y ofertas preferentes a programas sociales
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a las familias en condiciones de extrema pobreza y pobre o no pobres en condiciones de vulnerabilidad, sean estas de sectores rurales o urbanos y que posean ficha

	de protección social con un puntaje acorde al programa en el municipio de la comuna a la que pertenece
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * tener Ficha de Protección Social en la Municipalidad de su comuna * ser familia (mínimo dos integrantes) * ser extremadamente pobre, pobre o no pobre vulnerable
Mecanismos de derivación:	las familias ingresan al programa de acuerdo a un listado generado por MIDEPLAN, al que tiene acceso la jefa de unidad de intervención de la municipalidad; y es esta que por orden de prioridad y de acuerdo a la cobertura de la comuna (determinada por el alcalde) entrega a los apoyos familiares las familias que deben comenzar a ser beneficiadas
Contacto:	Ilustre Municipalidad de Putaendo Teléfono: 9-9435919

Programa: Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar
Institución responsable: SERNAM – Municipio

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en área dependiente e independiente • Alfabetización (Nivelación de Estudios Básicos y Medios, Alfabetización Digital) • Cuidado Infantil • Habilitación Laboral • Acceso a Salud
¿A quién o quiénes está dirigido?:	las mujeres jefas de hogar y núcleo, preferentemente activas económicamente, que tengan personas a su cargo y cuya necesidad específica sea la de mejorar sus condiciones laborales
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * Jefas de Hogar o Núcleo tener Niñas o Niños a cargo * estar cesante, buscando trabajo por primera vez o estar trabajando * tener entre 18 a 65 años * un Puntaje En FPS superior a 4214
Mecanismos de derivación	Ficha de derivación, Oficios, Informes, Vía correo electrónico, Vía teléfono
Contacto:	San Martín N° 654 Teléfono: 501432

Nota: en la actualidad el Programa Jefas de Hogar trabaja con mas de 100 mujeres en la comuna de putaendo, facilitando el acceso de estas a diferentes servicios de los cuales se compone el programa, Capacitación, salud, cuidado infantil, nivelación de estudios, orientación en la postulación de proyectos, etc.



Programa: Programa Infantil
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

¿A quién o quiénes está dirigido?:	población infantil de la comuna de Putaendo
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfono: 501005

Programa: Programa del Adolescente
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Matrona • EMPA adolescente • Derivación según pertinencia (médico, nutricionista, psicólogo, asistente social). • Ingreso programa Chile Crece Contigo • Ingreso programa Depresión • Derección primer brote ezq. • Tratamiento OH y otras drogas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población adolescente desde los 10 a 19 años
Contacto:	Avda. Alessandri 196 Teléfono: 501305



CESFAM Valle de los Libertadores - Avda. Alessandri N° 196

Programa: Programa Adulto y Adulto mayor
Institución responsable:

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de pacientes diabéticos • Ingreso pacientes hipertensos • Visita domiiliaria integral • Contribución para habilidades del autocuidado • Controles con médico, nutricionista y enfermera • Fomentar actividad física
¿A quién o quiénes está dirigido?:	usuarios de 15 años en adelante
Requisitos de Acceso:	* estar inscritos en el Centro de Salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005-721

Programa: Programa de la Mujer
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Pesquiza y educación sobre enfermedades crónicas no transmisibles • Atención chile crece contigo • Coordinación primigestas programa dental • Examen del PAP • Control de embarazo • Consejerías VIH y ETS • Salud sexual y Reproductiva • Detección de cáncer ginecológico
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población desde los 10 años en adelante
Requisitos de Acceso:	* inscritos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005-723

Programa: Salud Mental
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral médico, psicólogo, asistente social. • Ingreso programa Depresión • Visita domiciliaria integral • Atención pacientes con consumo problemático de OH • Atención e ingreso porgrama OH y otras drogas menores de 20 años • Derivación a psiquiatría
-----------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y prevención de patologías mentales
¿A quién o quiénes está dirigido?:	toda población usuaria
Requisitos de Acceso:	* inscritos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005



Programa: Programa Odontológico
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de la población menor de 20 años • Disminución de caries en población menor de 20 años • Atención de urgencia odontológica • Atención módulo JUNAEB en la escuela • Atención primigestas • Desarrollo de programas especiales para población vulnerable socioeconómico
¿A quién o quiénes está dirigido?:	comunidad educativa del primer ciclo básico de las escuelas abordadas: escuela María Leiva, escuela Paso Histórico, escuela San Alberto, liceo República de EE.UU, liceo Manuel Marin Fritis
Requisitos de Acceso:	* pertenecer al ciclo educativo y escuelas participantes
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfono: 501005-730

Programa: Discapacitados
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al programa mediante evaluación • Rehabilitación física y psicológica • Incorporación del cuidador al programa • Visita domiciliaria integral • Evaluación por profesionales especialistas
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población con discapacidad física y sus cuidadores

Requisitos de Acceso:	* inscritos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005-744

Programa: Programa Servicio Social
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de desayunos adultos mayores y crónicos • Intervención en programa salud mental • Atención de demanda espontánea de los usuarios • Orientación y tramitación de pensiones, subsidios y credencial de discapacidad • Otorgación de pasajes a población vulnerable a las ciudades de Santiago y Viña del Mar Intervención en programa Chile Crece Contigo • Derivación a otros profesionales • Coordinación con otras instituciones
¿A quién o quiénes está dirigido?:	toda la población usuaria
Requisitos de Acceso:	* inscritos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005-723

Programa: Promoción de la Salud
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores



Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de alimentación saludable y actividad física • Prevención y tratamiento de consumo de tabaco • Promoción de factores protectores ambientales • Promoción de factores protectores psicosociales • Participación social e intersectorialidad • Construcción de espacios saludables
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población con discapacidad física y sus cuidadores
Requisitos de Acceso:	* inscritos en el centro de salud

Contacto:

Avda. Alessandri N° 196
Teléfonos: 501005-723

Programa: Cuidados de la Familia
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, prevención e intervención en el fortalecimiento de rol de la familia con factor protector de salud • Protección de la salud familiar y desarrollo integral en la infancia • Contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar • Intervenir en factores de riesgo psicosocial
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población general
Requisitos de Acceso:	* inscitos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfono: 501005-730

Programa: Chile Crece Contigo
Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de las necesidades, apoyando al desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias • Incorporación al programa atención con profesional Matrona, Asistente Social y Psicólogo • Promoción de salud mental, nutricional, kinesiológica y reproductiva en actividades grupales • Visita domiciliaria integral • Evaluación de desarrollo psicomotor en niños menores de 3 años • Intervención en niños con rezago psicomotor
¿A quién o quiénes está dirigido?:	población de 0 a 4 años, incluyendo a gestantes
Requisitos de Acceso:	* inscitos en el centro de salud
Contacto:	Avda. Alessandri N° 196 Teléfono: 501005-742



CESFAM Valle de los Libertadores
Avda. Alessandri N° 196

Programa: Habilidades para la Vida

Institución responsable: CESFAM Valle de los Libertadores

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención en problemáticas de salud mental en niños del primer ciclo básico • Evaluación psicológica de niños con riesgo, detectados por el programa • Derivación a psicólogo u otro profesional y seguimiento del caso • Intervención en escuelas participantes • Talleres de autocuidado del profesor o educador • Talleres para padres • Asesorías en aula de clases • Talleres preventivos para niños incorporados al programa con índice de riesgo
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>comunidad educativa del primer ciclo básico de las escuelas abordadas: escuela María Leiva, escuela Paso Histórico, escuela san Alberto, liceo República de EE.UU, liceo Manuel Marin Fritis</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* pertenecer al ciclo educativo y escuelas participantes</p>
<p>Contacto:</p>	<p>Avda. Alessandri N° 196 Teléfonos: 501005-730</p>



CESFAM Valle de los Libertadores - Avda. Alessandri N° 196

Programa: JUNJI - Junta Nacional de Jardines Infantiles
Institución responsable: I. Municipalidad de Llay Llay
Sec. Ejecutiva del Sistema de Protección Social del MIDEPLAN

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Educación Gratuita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada completa desde las 8:00 a 16:30 hrs. • Extensión Horaria desde las 16:30 a 19:00 hrs. • Atención de calidad, entregada por profesionales de la Educación Parvularia • Alimentación equilibrada y completa (Desayuno, almuerzo y colación) • Trabajo directo con familias como principales agentes educativos de sus hijos e hijas. <p>Proyectos Educativos Institucionales dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lactancia Materna - Apego Seguro - Buen trato - Estilos de Vida Saludables - Género
¿A quién o quiénes está dirigido?:	niños y niñas desde los 48 días 11 meses a los 5 años de edad
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * Puntaje Ficha Protección Social * Certificado de Nacimiento, con nombres de los padres. * Contrato de trabajo de la madre del o los párvulos. * Liquidación de sueldo o declaración jurada de ingresos. * Fotocopia de pagos de subsidios de pensiones o asignaciones familiares en caso de ser necesario
Mecanismos de derivación:	ninguno
Contacto:	Almirante Latorre N° 1102 Santa María Teléfono: 582242
Nota: Costos: no tiene costo	

Programa: Seguridad integrada para niños - niñas y adolescentes 24 horas
Institución responsable: Carabineros de Chile

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Ejecutar una estrategia de intervención temprana coordinada e integrada por carabineros, municipio y comunidad</p> <p>Asegurar una intervención de impacto social, significativo, facilitada</p>
-----------------------------------	---

	<p>por acciones directas y focalizadas, comprometiendo a las familias Colaborar en la atención oportuna de situaciones de riesgo social y evidente Disminuir los hechos delictuales con participación de niños (as) y adolescentes Disminuir los ingresos, reingresos, reiteraciones y reincidencias de niños (as) y adolescentes a las unidades policiales Disminuir los niveles de criminalidad del país</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Niños - Niñas y Adolescentes
Requisitos de acceso:	ninguno
Mecanismos de derivación:	plataforma web del Sistema Chile Crece Contigo
Contacto:	Irrazabal N° 182 Santa María Teléfono: 334075
Nota: Costos: no tiene costo	

Programa: Ficha de Protección Social

Institución responsable: Ilustre Municipalidad de Santa María

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Subsidio unico familiar (SUF), subsidio maternal. subsidio por discapacidad mental, subsidio agua potable, pensión básica solidaria, aporte previsional solidario, beca Presidente de la República y beca Indígena (postulación y renovación), asistencia en alimentación, asistencia en medicamentos, asistencia en educación, asesoría familiar, informes sociales, según pertinencia</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Usuarios programa Chile Solidario
Requisitos de Acceso:	* toda la ciudadanía
Contacto:	O'Higgins N° 843 Santa María Teléfonos: 343746 - 343745
Nota: Costos: no tiene costos	



Ilustre Municipalidad de Santa María

O' Higgins N° 843

Teléfonos: 343746 - 343745

Programa: Centro de Salud Familiar CESFAM
Institución responsable: Departamento de Salud Municipal

Servicio o Beneficios que ofrece:



Centro de Salud Familiar CESFAM
Irrazabal N° 246
Teléfono: 373243

- Destinados a la familia: Consejería familiar, Visita domiciliaria integral, Estudio de familia.
- Destinadas a la pareja: Control prenatal, Control puerperio, Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Destinada a cada uno de los miembros de la familia para mantener su salud: Control de salud del niño, Control de salud preventivo del adulto (EMPA), Control de salud preventivo del adulto mayor (EFAM), Control de climaterio, Control de salud bucal.
- Destinada a cada uno de los miembros de la familia frente a alguna condición de riesgo para la salud:
- Control de malnutrición, Control de lactancia materna, Consulta nutricional, Consulta de salud mental, Control del déficit del desarrollo psicomotor del niño, Consulta social, Intervención psicosocial, Visita domiciliaria a embarazadas de alto riesgo y puérperas.
- Destinada a cada uno de los miembros de la familia frente a alguna enfermedad aguda o crónica: Consulta de morbilidad, Consulta de morbilidad ginecológica y obstétrica, Consulta kinésica respiratoria, Consulta odontológica, Control de pacientes crónicos, Control de tuberculosis
- Promoción: Estilos de Vida Saludable
- Educación grupal y talleres acorde a las necesidades de la población.
- Exámenes: Control seriado de presión arterial, Electrocardiograma, Hemoglucotest (Glicemia), Espirometría y flujometría, Ecografía (próximamente) Agudeza visual, PAP, Toma de muestras de orina y de sangre, Convenios para radiografía de tórax por enfermedad pulmonar y mamografías.

¿A quién o quiénes está dirigido?:

toda la ciudadanía

Mecanismos de derivación:

ninguno

Contacto:

Irrazabal N° 246 Santa María
Teléfono: 373243



Ilustre Municipalidad de Santa María

O' Higgins N° 843

Teléfonos: 343746 - 343745



Carabineros de Chile - Tenencia Santa María

Irrazábal N° 182

Teléfono: 334075

Programa: Centro de la mujer "Manos que acogen"
Institución responsable: Servicio de Salud Aconcagua
Servicio Nacional de la Mujer

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención, orientación y apoyo psicológico, social y legal a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. El centro ofrece además actividades de capacitación, educación y acciones de prevención a instituciones y a la comunidad en general
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Línea atención: mujeres mayores de 18 años que sufren violencia intrafamiliar Línea prevención: capacitaciones a cualquier organización, institución o grupo de la comunidad en general
Requisitos de Acceso:	* mujeres mayores de 18 años (sólo víctimas de Violencia intrafamiliar) * personas pertenecientes a las comunas de San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Santa María y Llay Llay * se recibe casos por derivación y/o demanda espontánea
Mecanismos de derivación:	hoja de derivación interna (la cual se adjunta a continuación) vía telefónica demanda espontánea
Contacto:	Cajales N° 1900, complejo Dr. Luis Gajardo Guerrero Teléfonos: 492072 - 492062
Nota: El centro cuenta con un equipo multidisciplinario (Psicólogos, asistentes sociales y abogados), con un énfasis en la prevención comunitaria de la problemática y la atención a mujeres víctimas de este problema	



área
JURIDICA

Programa: Consultorio Jurídico de San Felipe
Institución responsable: Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso

Servicio o Beneficios que ofrece:	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación sobre materias jurídico-sociales • Derivación a mediación familiar • Patrocinio judicial en materias de familia y civiles • Talleres de difusión de derechos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>personas en situación de vulnerabilidad social residentes en la provincia de San Felipe</p> <p>personas de clase media en situación empobrecida con residencia en la provincia de San Felipe</p>

<p>Requisitos de Acceso:</p>  <p>Consultorio Jurídico de San Felipe</p> <p>Av. Riquelme N° 80 Teléfono: 513966</p> 	<p>* Personas en situación de vulnerabilidad social: al momento acudir a pedir hora de atención profesional deben presentar algún documento que acredite que se es beneficiario de algún programa o beneficio del estado (colilla de pago de SUF, colilla de pago de pensión básica solidaria, documento que acredite ser beneficiario de Puente-Chile Solidario, documento que acredite ser beneficiario de Chile Crece Contigo, boleta que señale beneficio de subsidio al consumo de agua potable, documento que acredite ser beneficiario de programas del SENAME o SERNAM, certificado de ficha de protección social con puntaje igual o inferior a 12.185 puntos, entre otros).</p> <p>* Personas de clase media en situación empobrecida: las personas que requieren asesoría legal y no cuentan con ningún documento que acredite ser beneficiario de programas o beneficios del estado, deberán cumplir el proceso interno de calificación social a cargo del asistente social del consultorio jurídico</p>
<p>Mecanismos de derivación:</p>	<p>las personas deben concurrir personalmente a solicitar hora de atención profesional a la secretaría del consultorio jurídico (Avenida Riquelme n° 80, San Felipe) de Lunes a Jueves de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00. Los días viernes el horario de atención de público es de 9:00 a 12:00.</p>
<p>Contacto:</p>	<p>Av. Riquelme N° 80 Teléfono: 513966</p>

Programa: Beca Bicentenario, Juan Gomez Milla, nueva milenio, hijos profesionales de la educación
Institución responsable: Ministerio de Educación



área
EDUCACION

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Pago de arancel, pasajes, habitación y otros</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>alumnos, alumnas egresados de Educación Media que desea ingresar a estudios superiores</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* ser chileno (a) o extranjero (a) con residencia definitiva. * acreditar la ayuda por razones socioeconómica deprivadas</p>

Contacto:	Alameda Libertador Bernardo O' Higgins N°1371 Teléfono: 904000
Nota: cada beca responde a requisitos que deben ser consultados previamente por los interesados	

Programa: Educación de Adultos, nivelacion flexible de estudio. Campaña de alfabetización "Contigo Aprendo"
Institución responsable: Chile Califica. MINEDUC

Servicio o Beneficios que ofrece:	Alfabetización y nivelación a cuarto año de enseñanza de Educación Básica adultos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	mujeres y hombres entre 15 y 59 años y más
Requisitos de Acceso:	* no tener escolaridad
Contacto:	Toro Mazote N° 218, Coordinador territorial provincial - San Felipe Teléfonos: 51097

Programa: Nivelación flexible de Estudios Enseñanza Básica y Media
Institución responsable: Chile Califica. MINEDUC

Servicio o Beneficios que ofrece:	Nivelacion de octavo año de Enseñanza Básica de adultos y Enseñanza Media completa
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Enseñanza Básica de 15 años y más y enseñanza Media de 18 años y más
Requisitos de Acceso:	* último año rendido
Contacto:	Toro Mazote N° 218, Coordinador territorial provincial - San Felipe Teléfonos: 51097



Programa: Sistema Protección Social
Institución responsable: Fondo Nacional de Salud FONASA

Servicio o Beneficios que ofrece:	Venta de bonos atención de salud, acreditación de beneficiarios al sistema salud
¿A quién o quiénes está dirigido?:	al público en general
Requisitos de Acceso:	* cotizar 7% de salud y AFP; trabajadores dependientes, independientes, pensionados, en este último

	sólo se excluyen aquellos mayores de 65, estos cotizan la parte correspondiente al fondo salud solamente * carentes de recursos y / o cesantes * beneficiarios de programas gubernamentales
Mecanismos de derivación:	nota recado, teléfono, mail
Contacto:	MERCED N° 219 - San Felipe Teléfonos: 493630 - 493631 - 493632 493633 - 493634 - 493635
Nota: cabe destacar que fonasa esta a disposicion de toda la comunidad, no sólo de sus afiliados	

Programa: Apoyo Actividades Económicas
Institución responsable: FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	Ejecución de talleres Capacidad Emprendedora Talleres Plan de Negocio Financiamiento Concursable Asistencia Técnica
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Microempresarios con experiencia en su actividad productiva independiente
Requisitos de Acceso:	* 1 año de experiencia * Enseñanza básica completa * Puntaje de Ficha de Protección Social inferior o igual a 11.734 puntos
Contacto:	Merced N° 219, Gobernación provincial de San Felipe, 4° piso Teléfono: 506205

Programa: Nivelación de Competencias Laborales
Institución responsable: FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	Proyecto destinado a personas que desean nivelar estudios y apresto laboral
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas mayores de edad que quieran nivelar estudios
Requisitos de Acceso:	* edad igual o superior a los 18 años puntaje de Ficha de Protección Social igual o inferior a 11734 Ptos.

Contacto:

Merced N° 219, Gobernación provin-
cial de San Felipe, 4° piso
Teléfono: 506205

Programa: Apoyo al Microemprendimiento

Institución responsable: FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	Talleres capacidad emprendedora Talleres plan de negocio Financiamiento Asistencia técnica
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas que pertenecen al sistema de protección social Chile Solidario
Requisitos de Acceso:	* pertenecer al Chile Solidario
Contacto:	Merced N° 219, Gobernación provin- cial de San Felipe, 4° piso Teléfono: 506205

Programa: Autoconsumo

Institución responsable: FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	Talleres de capacitación Implementación de tecnologías apropiadas Acompañamiento
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Familias que pertenecen al Chile Solidario
Requisitos de Acceso:	* pertenecer al sistema de protec- ción social Chile Solidario
Contacto:	Merced N° 219, Gobernación provin- cial de San Felipe, 4° piso Teléfonos: 2680783 (Valparaíso) y Fosis San Felipe 506205

Programa: Empleabilidad Juvenil

Institución responsable: FOSIS

Servicio o Beneficios que ofrece:	Apoyo a la inserción laboral de jóve- nes cesantes a través de: capacita- ción, formación para el trabajo, colocación dependiente e indepen- diente
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Jóvenes cesantes sin oficio de 18 a 24 años
Requisitos de Acceso:	* estar cesante

	<p>* edad entre los 18 y 24 años * puntaje de Ficha de Protección Social igual o inferior a los 8500 pts.</p>
Contacto:	<p>Merced N° 219, Gobernación provincial de San Felipe, 4º piso Teléfono: 506205</p>

Programa: **Emprende Más**
Institución responsable: **FOSIS**

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Realizar talleres capacidad emprendedora Talleres plan de negocio Financiamiento concursable Asistencia técnica</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>a microempresarios en crecimiento que requieren de capacitación y recursos para consolidarse y aprovechar las oportunidades del mercado</p>
Requisitos de Acceso:	<p>* 1 año de antigüedad microempresarial formal o informal * puntaje igual o inferior de Ficha de Protección Social de 11.734 pts.</p>
Contacto:	<p>Merced N° 219, Gobernación provincial de San Felipe, 4º piso Teléfono: 506205</p>

Programa: **Salud Mental**
Institución responsable: **Hosp. Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo (atención cerrada) / Consultorio Adosado de Psiquiatría de San Felipe (atención ambulatoria)**



Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Sistema de Garantías Explícitas en Salud (AUGE): Consulta con médico y con otros profesionales de salud, terapia de grupo y tratamiento farmacológico según prescripción médica.</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>personas mayores de 15 años de edad, beneficiarias de FONASA</p>
Requisitos de Acceso:	<p>* Edad: Mayores de 15 años para Depresión y Esquizofrenia Menores de 20 años de edad para consumo perjudicial o dependencia alcohol y drogas * Interconsulta de derivación * Beneficiario FONASA (Grupos A,B,C,D)</p>

Mecanismos de derivación:	Interconsulta Médica gestionada a través del Consultorio de Atención Primaria Atención Médica Psiquiátrica de urgencia por demanda espontánea o derivación Médica
Contacto:	José Antonio Salinas N° 2.500 Putaendo Cajales N° 1.900 - San Felipe Teléfonos: 490600 - 4902153 4902144
Nota: el establecimiento dispone de Servicio de Pensionado para atención de Libre Elección	

Programa: Psiquiatría Forense
Institución responsable: Hosp. Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

Servicio o Beneficios que ofrece:	Evaluación de personas imputadas (pericia psiquiátrica) Internación
¿A quién o quiénes está dirigido?:	personas mayores de 18 años de edad
Requisitos de Acceso:	* para Personas imputadas: Orden Judicial que solicita evaluación psiquiátrica * para Personas Sobreseídas: Orden Judicial de Internación. Copia sentencia Judicial
Mecanismos de derivación:	coordinación telefónica previa para evaluación de disponibilidad de cama
Contacto:	José Antonio Salinas N° 2.500 Putaendo Teléfonos: 490600 - 490605 490722
Nota: servicios disponibles: Unidad de Evaluación para personas imputadas (20 camas) Unidad de Psiquiatría Forense de Alta Complejidad (20 camas) Unidad de Psiquiatría Forense de Mediana Complejidad (20 camas) Unidad de Externalización (30 camas)	

Gobernación Provincial de San Felipe



Merced N° 219, 4º piso
Teléfono: 506205



Programa: Psiquiatría General
Institución responsable: Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención Médica Psiquiátrica de Urgencia Hospitalización de Urgencia, de Corta y Mediana Estadía Hospitalización Servicio de Pensionado Psiquiátrico
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Personas mayores de 18 años de edad, portadoras de cuadro psiquiátrico agudo
Requisitos de Acceso:	* Consulta Espontánea * Derivación Médica de Urgencia u otro Servicio de Atención en salud * Beneficiario FONASA - Privados
Mecanismos de derivación:	Consulta espontánea Coordinación telefónica previa Interconsulta de derivación
Contacto:	José Antonio Salinas N° 2.500 Putando Teléfono: 490675 - 490676
Nota: servicio de Urgencia con atención continúa, 24 horas al día, Lunes a Domingo	

Programa: Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS)
Institución responsable: Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Consultorio Adosado de Psiquiatría de San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Garantizar que las personas afectadas tengan acceso gratuito, oportuno y expedito y de calidad en todas las prestaciones de salud que ofrece el sistema Público de Salud. Brindar atención integral y reparatoria en salud, en el sistema público a las personas afectadas. Pesquisar y tratar integralmente las consecuencias en la salud, tanto física como mental, de las personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a Familias afectadas por la represión política ejercida por el estado entre los años 1973 a 1990
Requisitos de Acceso:	* Estar en Informe Valech, exonerados, gente del exilio * Estar en informe Retic * Certificación del Ministerio del Interior con beneficio con la calificación de exonerado

	* Pasaporte validado en el Ministerio del Interior con fechas que coinciden con el periodo de represión política
Mecanismos de derivación:	Interconsulta de derivación Coordinación telefónica previa
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfono: 492159 - 492146
Nota: Atención ambulatoria y cerrada. Atención profesional multidisciplinaria	



Programa: Ambulatorio Básico de Drogas
Institución responsable: Hosp. Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Consultorio Adosado de Psiquiatría de San Felipe

Servicio o Beneficios que ofrece:	Contempla el diagnóstico integral del problema compromiso biopsicosocial de la persona afectada directamente por el consumo; abordaje del proceso de desintoxicación inmediato; contención emocional y apoyo a profundización de la motivación al cambio
¿A quién o quiénes está dirigido?:	a personas mayores de 20 años, de ambos sexos, beneficiario de FONASA, que presentan problemas de consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas
Requisitos de Acceso:	* Interconsulta de derivación de APS (Atención Primaria de Salud) * Coordinación telefónica previa
Contacto:	Cajales N° 1900 Teléfonos: 492145 - 492148
Nota: Atención ambulatoria y cerrada. Equipo Clínico de atención, multidisciplinario	



Consultorio Adosado de Psiquiatría de San Felipe
Cajales N° 1900

Programa: Pensión Básica Solidaria de Vejez
Institución responsable: Instituto Previsión Social (IPS)

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley. Desde el 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 esta pensión fue de \$60.000 mensuales y a partir del 1 de julio de 2009 en adelante será de \$75.000 mensuales</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>a las personas mayores de 65 años que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional. Por el sólo ministerio de la ley las personas beneficiarias de una Pensión Pensión Asistencial (PASIS) accedieron a la Pensión Básica Solidaria de Vejez a contar del 01 de julio del 2008</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Tener a lo menos 65 años de edad * Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de Chile entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, es decir, tener un puntaje menor o igual a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social, y entre el 1 de julio de 2009 al 30 julio de 2010 pertenecer al 45% más vulnerable, lo que equivale a un puntaje Ficha Protección Social 12.185 puntos * Tener residencia en el territorio chileno por un lapso de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde los 20 años del peticionario; Chile y además, haber residido en al menos 4 años de los últimos 5 anteriores a la solicitud. En el caso de personas carentes de recursos de acuerdo al Reglamento, el plazo de veinte años se cuenta desde la fecha de nacimiento. A los exiliados registrados en la Oficina Nacional de Retorno y en misiones diplomáticas, consulares u oficiales se les computará el tiempo pasado en el extranjero como residido en Chile
<p>Contacto:</p>	<p>Merced Nº 855 - San Felipe Teléfono: 510063 - 515704 anexo 224</p>

Programa: Pensión Básica Solidaria de Invalidez
Institución responsable: Instituto Previsión Social (IPS)

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255. El monto de la PBS de invalidez es igual al monto de la PBS de vejez y es incompatible con cualquiera otra pensión de algún régimen previsional.</p> <p>Desde el 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 esta pensión fue de \$60.000 mensuales y a partir del 1 de julio de 2009 en adelante será de \$75.000 mensuales</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>A hombres y mujeres de 18 a 65 años de edad, declaradas como inválidas y que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional ya sea como titular de la pensión o en calidad de beneficiario de pensión de sobrevivencia. Por el sólo ministerio de la ley las personas beneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS), por invalidez, accedieron a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez a contar del 1 de julio del 2008. A los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Vejez si esta última es de un monto superior a la primera</p>
<p>Requisitos de Acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez establecidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980 * No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional. *Tener entre 18 y menos de 65 años de edad. * Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más vulnerable de Chile entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, lo que equivale tener un puntaje menor o igual a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social, y entre el 1 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010 pertenecer al 45%, es decir, obtener 12.185

	<p>puntos en la Ficha de Protección Social</p> <p>* Acreditar residencia en Chile por un lapso no inferior a 5 años en los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. Los extranjeros no tiene derecho a PBSI si la causa de la invalidez es por hecho ocurrido fuera del Territorio de la República, si a la fecha del evento no tenía la calidad residente de acuerdo al DL N° 1094, de 1975</p>
Contacto:	<p>Merced N° 855 - San Felipe</p> <p>Teléfonos: 510063 - 515704</p> <p>anexo 224</p>

Programa: Aporte Previsional Solidario de Vejez
(APS de vejez)

Institución responsable: Instituto Previsión Social (IPS)

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones base inferiores a \$255.000, cuando el sistema esté en régimen, a través de un complemento que aumenta el monto de la pensión final, mejorando de esta forma la suficiencia de los beneficios previsionales</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>Las personas titulares de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia del decreto ley N° 3.500, de 1980. Los pensionados por vejez, invalidez o sobrevivencia del actual Instituto de Normalización Previsional (INP). Los imponentes del actual INP que obtengan dichas pensiones en el futuro.</p> <p>Las personas con derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N° 16.744). Los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que además de esa pensión perciban otra del decreto ley N° 3.500 o de uno de los regímenes administrados por el INP, podrán acceder al APS de Vejez, pero se le deducirá del monto calculado como APS el monto de la pensión que perciban por gracia o reparación</p>

<p>Requisitos de acceso:</p>	<p>* Recibir una Pensión Base inferior a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS²)</p> <p>* Tener a lo menos 65 años de edad</p> <p>* Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población de Chile al 1 de julio de 2008. El aumento de esta cobertura es gradual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir del 1 de julio de 2008: 40% más pobre - A partir del 1 de julio de 2009: 45% más pobre - A partir del 1 de julio de 2010: 50% más pobre - A partir del 1 de julio de 2011: 55% más pobre - A partir del 1 de julio de 2012 en adelante: 60% más pobre <p>Para saber si pertenece a la población más pobre, se utilizará la Ficha de Protección Social (ex Ficha CAS). Si no la tiene, la persona debe solicitar ser encuestada en su Municipalidad</p> <p>* Residencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regla general: Tener residencia en el territorio chileno por un lapso de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde los 20 años de edad del peticionario; y además, haber residido en Chile al menos 4 años de los últimos cinco años anteriores a la solicitud. - Se entenderá cumplido el requisito de residencia respecto de las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en uno o más de los sistemas de pensiones en Chile <p>Exiliados registrados en la Oficina Nacional de Retorno y Diplomáticos: el tiempo pasado en el extranjero se les computará como resididos en Chile</p>
<p>Contacto:</p>	<p>Merced N° 855 - San Felipe Teléfono: 510063 - 515704 anexo 224</p>

Programa: Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APS de Invalidez)

Institución responsable: Instituto Previsión Social (IPS)

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, para todas aquellas personas que han sido calificadas como inválidas, que habiendo contribuido a un sistema de pensiones,</p>
--	---

	<p>financien una jubilación inferior a \$60.000, entre julio de 2008 y junio de 2009, y cumplan con los requisitos establecidos en la ley</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>Aquellas personas declaradas inválidas, que se encuentren afiliadas al sistema de capitalización individual (decreto ley N° 3.500), que no perciban pensiones de otros regímenes previsionales y tengan derecho a pensión de invalidez de acuerdo al decreto ley N° 3.500, de 1980.</p> <p>Aquellas personas declaradas inválidas y que sólo tengan derecho a una pensión de sobrevivencia del decreto ley N° 3.500 y del INP</p> <p>Aquellas personas declaradas inválidas, afectas a algún régimen previsional del INP y que tengan derecho a pensión de invalidez del INP</p>
<p>Requisitos de acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Que las pensiones que perciban sean inferiores a la PBS * Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez establecidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, a excepción de los actuales imponentes del INP que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN). * Tener entre 18 y menos de 65 años de edad * Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población de Chile, entre julio de 2008 y junio de 2009. * El aumento de esta cobertura es gradual: <ul style="list-style-type: none"> - A partir del 1 de julio de 2008: 40% más pobre - A partir del 1 de julio de 2009: 45% más pobre - A partir del 1 de julio de 2010: 50% más pobre - A partir del 1 de julio de 2011: 55% más pobre - A partir del 1 de julio de 2012 en adelante: 60% más pobre Para saber si pertenece a la población más pobre, se utilizará la Ficha de Protección Social (ex Ficha CAS). Si no la tiene, la persona debe solicitar ser encuestada en su Municipalidad. * Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por un lapso no inferior a cinco años en

	los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acceder al APS de Invalidez
Contacto:	Merced 855 - San Felipe Teléfonos: 510063 - 515704 anexo 224

Programa: Subsidios Previsionales para Trabajadores Jóvenes
Institución responsable: Instituto Previsión Social (IPS)

Servicio o Beneficios que ofrece:	<p>Dada la importancia que tienen las cotizaciones más tempranas en el monto de la pensión futura, se crea un subsidio que permitirá fomentar el empleo juvenil, aumentar los empleos con contratos formales e incrementar la cobertura y los fondos previsionales de los trabajadores jóvenes. Para este efecto se crean dos tipos de subsidio con idénticos requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio a la Contratación - Subsidio a la Cotización <p>Es un subsidio dirigido al empleador, cuyo fin es fomentar la contratación juvenil e incrementar la cobertura y los fondos previsionales de estos trabajadores; como también, incentivar la formalización del trabajo hacia los jóvenes. El monto del subsidio será equivalente al 50% de la cotización previsional calculada sobre un ingreso mínimo mensual. En cuanto al reajuste de este beneficio, será proporcional al que experimente el ingreso mínimo</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>Tendrá derecho a este subsidio todos aquellos empleadores que tengan contratados a trabajadores de entre 18 y 35 años de edad</p> <p>*El trabajador debe percibir un ingreso mensual igual o inferior a 1.5 veces el ingreso mínimo mensual, actualmente esto equivale a \$216.000.</p> <p>* Que los trabajadores tengan menos de 24 cotizaciones en una AFP, ya que el subsidio se entrega sólo hasta completar dicho número. No es necesario que sean cotizaciones continuas.</p> <p>* El empleador(a) deberá enterar las cotizaciones de seguridad social que</p>

	correspondan al respectivo trabajador, en el plazo que establece la ley para ello.
Contacto:	Merced 855 - San Felipe Teléfonos: 510063 - 515704 anexo 224

Programa: Consultorio Jurídico-Social

Móvil Cordillera

Institución responsable: Corp. de Asistencia Judicial V Región

Servicio o Beneficios que ofrece:	Orientación, a nivel de consulta, sobre materias jurídico-sociales
¿A quién o quiénes está dirigido?:	toda persona que concurra a la unidad móvil a realizar consultas de índole jurídico-social. En el caso que las personas requieran una asesoría más a fondo se les deriva al consultorio jurídico siempre y cuando estén dentro del grupo de beneficiarios de la Corporación de Asistencia Judicial (personas en situación de vulnerabilidad social o de clase media en situación empobrecida).
Requisitos de Acceso:	* las personas deben concurrir portando su cédula de identidad al sector de atención en los horarios fijados
Mecanismos de derivación:	las personas deben concurrir personalmente al sector donde se encuentra estacionado la unidad móvil en los horarios predefinidos
Contacto:	Avda. Riquelme Nº 80 - San Felipe Teléfonos: 513966 - 93187673
<p>Nota: Calendario de Atención Móvil Cordillera en la Provincia de San Felipe: frontis Municipalidad de Llay Llay: 1^{er} y 3^{er} martes del mes de 15:30 a 17:00 horas. frontis Municipalidad de Santa María: 2^{do} y 4^{to} martes de cada mes de 15:30 a 17:00 horas. frontis Municipalidad de Catemu: 1^{er} y 3^{er} jueves de cada mes de 10:00 a 12:00 horas</p>	

Programa: Oficina de Defensa Laboral de San Felipe

Institución responsable: Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso



área
JURIDICA

Servicio o Beneficios que ofrece:	Orientación sobre materias jurídicas de tipo laboral Patrocinio judicial en materia laboral (nuevo sistema laboral)
-----------------------------------	--

¿A quién o quiénes está dirigido?:	a trabajadores de escasos recursos cuyos derechos laborales han sido vulnerados y sindicatos de 25 trabajadores o menos, con cuota sindical igual o inferior a \$5.000 y que no cuenten con abogado
Requisitos de Acceso:	* última remuneración igual o inferior a \$388.000. * Relación laboral ya terminada (que la persona ya no esté trabajando).
Mecanismos de derivación:	las personas deben concurrir personalmente a solicitar atención profesional a la secretaría de la oficina de defensa laboral (Traslaviña N° 172, San Felipe) en los siguientes horarios: Lunes: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 Martes: de 09:00 a 13:30. Miércoles: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 Jueves: de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30. Viernes: de 09:00 a 15:30.
Contacto:	Traslaviña N° 172, San Felipe Teléfono: 343902



Oficina Defensa Laboral
Traslaviña N° 172, San Felipe - Teléfono: 343902

Programa: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Provincia San Felipe
Institución responsable: JUNAEB

Servicio o Beneficios que ofrece:	Programa de Salud Escolar, Programa de Alimentación Escolar, Programa de Becas, Programa de Transporte
¿A quién o quiénes esta dirigido?:	a niños y niñas y jóvenes que estén

	incorporados en el sistema educacional Chileno, en una condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ellos productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional
Requisitos de acceso:	* ser Estudiante * los requisitos de acceso son determinados de acuerdo a cada beneficio que postule el alumno/a
Contacto:	Merced N° 219, Edificio de la Gobernación 7° piso - San Felipe Teléfonos: 370038-370039

Programa: Educación Parvularia

Institución responsable: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Servicio o Beneficios que ofrece:	Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI. Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI.
¿A quién o quiénes está dirigido?:	familias, niños/as en situación de vulnerabilidad social y necesidades educativas especiales. con énfasis en la madre que trabaja, con jefatura de hogar, busca trabajo y estudia.
Requisitos de Acceso:	* Prioridad 1: Ingreso automático a los niños/as pertenecientes al sistema Chile Solidario; Niño/a en extrema vulneración de derechos y derivados del sistema Chile Crece Contigo; Hijo/a de funcionario/a JUNJI. * Prioridad 2: Familia con puntaje en F.P.S menor a 11.734 y que presente la condición de ser madre trabajadora, busca trabajo o núcleo uniparental o sin padres; familia con puntaje en F.P.S menor a 13.484 presentando la condición de madre estudiante o adolescente * Prioridad 3: Puntaje en F.P.S menor a 13.484 y que presente las

	siguientes situaciones de vulnerabilidad: madre jefa de hogar, familia perteneciente a pueblos originarios, niño/a con discapacidad.
Mecanismos de derivación:	Directa, vía telefónica o internet
Contacto:	Merced N° 219, San Felipe Teléfonos: 343203 - 510453

Programa: Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Mejorar las posibilidades laborales de las mujeres, desarrollando sus competencias de empleabilidad, es decir, conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten el acceso, mantención y progreso en el espacio del trabajo remunerado
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Mujeres en situación de vulnerabilidad de sectores rurales y urbanos de la Provincia de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* ser una mujer en situación de vulnerabilidad social, de 18 a 50 años que se encuentre desempleada o busque reinsertarse laboralmente
Mecanismos de derivación:	inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	

Programa: Emprendiendo un Proyecto de Vida
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Invitar a las mujeres a descubrir y valorar sus capacidades, a desarrollar competencias para desenvolverse con efectividad en diversos ámbitos de su vida y a formular iniciativas de desarrollo personal, comunitario, cultural, o productivo, de manera que puedan asumir más activamente la conducción y el protagonismo de su vida
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Mujeres en situación de vulnerabilidad de sectores rurales y urbanos de la Provincia de San Felipe

Requisitos de Acceso:	* Ser una mujer en situación de vulnerabilidad social. Tener entre 18 y 65 años. De preferencia, mujeres que no están integradas al trabajo remunerado
Mecanismos de derivación:	inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	

Programa: Mejorando mi Negocio
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Apoyar la generación de ingresos de mujeres de sectores urbanos. Fomentando sus iniciativas productivas ya existentes y que buscan consolidarse
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Mujeres en situación de vulnerabilidad de urbanos de la Provincia de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* Mujeres ubicadas en los grupos de menores ingresos, en zonas urbanas, de 18 a 60 años, que cuenten con una iniciativa formal o informal con actividad de producción y/o venta no inferior a los 6 meses y que requieren apoyo para que su negocio sea estable y sostenido.
Mecanismos de derivación:	inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	

Programa: Formación de Líderes y Dirigentas
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Fortalecer el liderazgo de mujeres, orientándolas a guiar democráticamente, procesos de desarrollo locales vinculados a ámbitos de decisión en el nivel comunal, provincial y regional
¿A quién o quiénes esta dirigido?:	mujeres en situación de vulnerabilidad de urbanos y urbanas de la pro-

	vincia de San Felipe
Requisitos de acceso:	ser mujer en situación de vulnerabilidad social, de preferencia entre 18 y 45 años de edad, con experiencia o como dirigente y/o con trayectoria en organizaciones sociales y con interés en desarrollar sus capacidades para encabezar proyectos en beneficio de otras mujeres y de su comunidad
Mecanismos de derivación:	Inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	

Programa: Agendas Locales de Género
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Contribuir al empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Se espera que de este modo, además de acceder a las oportunidades disponibles en el territorio, aporten a la inclusión de los derechos de las mujeres como prioridad en el quehacer de los actores locales
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Mujeres en situación de vulnerabilidad de sectores rurales y urbanos de la Provincia de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* Ser una mujer mayor de 15 años, en situación de vulnerabilidad social, residente en el territorio en que se ejecuta el programa. De preferencia, integrantes de organizaciones locales.
Mecanismos de derivación:	inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	



Fundación PRODEMU
Coimas N° 309 - Teléfono: 515821
San Felipe

Programa: Formación y Capacitación de Mujeres
Campesinas (Convenio INDAP - PRODEMU)
Institución responsable: Fundación PRODEMU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Apoyar el desarrollo de las iniciativas productivas de las pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas del segmento multiactividad, mediante la formación y capacitación en competencias de técnicas, de emprendimiento y de gestión, que les permitan gestionar con mayor eficacia sus ideas de negocio y mejorar sus ingresos
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Mujeres en situación de vulnerabilidad de urbanos de la Provincia de San Felipe
Requisitos de Acceso:	* Ser pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas, del segmento multiactividad, con especial énfasis en mujeres que participen en alguna actividad productiva agrícola y que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios/as de INDAP. Entre los requisitos se encuentra el no tener deudas morosas con INDAP y no estar recibiendo otros beneficios semejantes a los que entrega el programa. Se requiere contar con tiempo compatible para las actividades del programa
Mecanismos de derivación:	inscripción directa en la fundación
Contacto:	Coimas N° 309 Teléfono: 515821
Nota: Ficha de Protección Social 12.666 puntos	

Programa: Servicio País Rural
Institución responsable: Fundación para la Superación
de la Pobreza

Servicio o Beneficios que ofrece:	Asesoría técnica a Mesas Agrícolas del Valle de Aconcagua especialmente en fortalecimiento organizacional y fomento productivo
¿A quién o quiénes esta dirigido?:	Pequeños/as agricultores del Valle de Aconcagua
Requisitos de acceso:	* Superficie no mayor a 12 hectáreas de riego básico * Patrimonio hasta 3.500 UF * Que el 50% de sus ingresos provenga de la actividad productiva

	* Pertener a la Mesa Agrícola de su comuna
Mecanismos de derivación:	dependiendo de la necesidad de la organización se vinculan con servicios públicos que puedan entregar una asesoría más especializada por ejemplo emprendimiento Capital Semilla SERCOTEC, fortalecimiento organizacional o autoconsumo FOSIS, turismo rural o créditos para apoyo en la producción INDAP a través de Prodesal, etc.
Contacto:	Condell N° 1376 - Valparaíso Teléfono: (32) 2591551
<p>Nota: Los profesionales del Programa Servicio País Rural, trabajan con la comunidad rural del territorio y son el nexo entre los servicios públicos y la oferta programática de los mismos, además de vincularlos con otras fuentes de financiamiento y cooperación. Sin embargo los profesionales se encuentran solo un año en el territorio por tanto la labor principal es entregar herramientas para la autogestión de las comunidades y de esta manera fortalecerlas en el escenario público</p>	

Programa: D.S. 174 Fondo Solidario Construcción en Nuevos Terrenos, o en sitio propio
Institución responsable: SERVIU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Construir una vivienda en el mismo sitio donde vive el postulante, en un sitio nuevo o en un terreno subdividido con este fin
¿A quién o quiénes está dirigido?:	Jefes de familia, su cónyuge o conviviente, Unipersonales: Adultos Mayores, discapacitados, indígenas y personas reconocidas como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, siempre y cuando estos no constituyan más del 30% del grupo (en caso de postular colectivamente).
Requisitos de Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * Ser habitantes de zonas rurales o de áreas urbanas de localidades de hasta 2.500 habitantes según el último censo. * Ser mayor de 18 años. * Acreditar situación de vulnerabilidad correspondiente al 40% más vulnerable de la población, mediante Puntaje de Carencia Habitacional derivado de la Ficha de Protección Social (ex CAS). * No ser propietario o asignatario de una vivienda o infraestructura sanitaria, ni haber recibido un subsidio habitacional con anterioridad (esta

	<p>exigencia rige para el postulante, el cónyuge o conviviente).</p> <p>* Acreditar derechos sobre un terreno ubicado en el sector rural o en áreas urbanas de localidades de hasta 2.500 habitantes según el último censo (muy excepcionalmente, y a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, el MINVU autoriza postulaciones en localidades con mayor número de habitantes que tengan un carácter esencialmente rural).</p> <p>* Tener el ahorro (10 UF) que exige el programa, certificado por un banco, sociedad financiera o entidad autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.</p> <p>* Postular con un proyecto habitacional elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).</p> <p>* El proyecto debe ser conocido y aprobado por el postulante y debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de edificación de la vivienda y de su urbanización (agua potable, alcantarillado y electricidad) con aprobación municipal y de la autoridad sanitaria, cuando corresponda. -Acreditación de factibilidades de servicios. -Presupuesto. -Proyecto de Asistencia Técnica
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S. 174 Fondo Solidario Adquisición de Viviendas Construidas título I
Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Comprar una vivienda, nueva o usada, que cuente con recepción municipal definitiva. El valor de tasación de la vivienda, considerando avalúo fiscal del terreno más valor de la construcción, según tablas MINVU, no debe superar las 650 UF</p>
<p>¿A quién o quiénes esta dirigido?:</p>	<p>Jefes de familia, su cónyuge o conviviente, unipersonal: Adultos Mayo-</p>

	res, discapacitados, indígenas y personas reconocidas como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura
Requisitos de acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * Acreditar situación de vulnerabilidad mediante Puntaje de Carencia Habitacional, obtenido de la Ficha de Protección Social (ex CAS). Del primer quintil de pobreza hasta 8.500 Puntos. * No haber sido beneficiado anteriormente con vivienda o subsidio habitacional proporcionado por el Estado o por las municipalidades, ni ser propietario o asignatario de una vivienda o infraestructura sanitaria. * Ahorro previo de 10 UF * Debe contar con la asesoría de una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) para llevar adelante su postulación.
Contacto:	A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968

Programa: D.S. 174 Fondo Solidario Adquisición de
Viviendas Construidas título II
Institución responsable: SERVIU

Servicio o Beneficios que ofrece:	Comprar una vivienda, nueva o usada, que cuente con recepción municipal definitiva. El valor de tasación de la vivienda, considerando avalúo fiscal del terreno más valor de la construcción, según tablas MINVU, no debe superar las 650 UF
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>A familias que están expuestas a situaciones de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jefes de familia, sus cónyuges o convivientes cuyo Puntaje de Carencia Habitacional, obtenido de la Ficha de Protección Social (ex CAS) acredite que se encuentra dentro del 40% más vulnerable de la población. Hasta 11.734 puntos. -Jefes de hogar, que vivan solos y que reúnan algunas de las siguientes condiciones: tener más de 60 años de edad, vivir con discapacidad (certificada por el COMPIN), ser indígena (acreditado por CONADI) o estar individualizado en el Informe sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech).

<p>Requisitos de Acceso:</p>	<p>* Requisitos del postulante: Jefes de familia, su cónyuge o conviviente: * Acreditar situación de vulnerabilidad mediante Puntaje de Carencia Habitacional, obtenido de la Ficha de Protección Social (ex CAS). * No haber sido beneficiado anteriormente con vivienda o subsidio habitacional proporcionado por el Estado o por las municipalidades, ni ser propietario o asignatario de una vivienda o infraestructura sanitaria. * No pueden postular personas solas, a excepción de adultos mayores, discapacitados, indígenas y personas reconocidas como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, siempre y cuando estos no constituyan más del 30% del grupo (en caso de postular colectivamente) * Las postulaciones de adquisición de vivienda construida del Fondo Solidario II son individuales. * La EGIS debe proporcionar al SERVIU los antecedentes de la vivienda que se quiere comprar: Contrato de Promesa de Compraventa, Certificado de Recepción Municipal Estudio de Títulos e Informe de Tasación.</p>
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S 145. Subsidio Rural
 Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Permite construir una vivienda en terreno propio, emplazado en una zona rural o área urbana de localidades de hasta 2.500 habitantes, con al menos dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y una superficie aproximada de 38 m² ampliable hasta 55 m²</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>a habitantes de zonas rurales de escasos recursos, como campesinos, pequeños agricultores, pescadores, pirquineros, trabajadores forestales, temporeros, que dispongan de terreno donde sea factible la construcción de su vivienda</p>

<p>Requisitos de Acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser habitantes de zonas rurales o de áreas urbanas de localidades de hasta 2.500 habitantes según el último censo. * Ser mayor de 18 años. * Acreditar situación de vulnerabilidad correspondiente al 40% más vulnerable de la población, mediante Puntaje de Carencia Habitacional derivado de la Ficha de Protección Social (ex CAS). * No ser propietario o asignatario de una vivienda o infraestructura sanitaria, ni haber recibido un subsidio habitacional con anterioridad (esta exigencia rige para el postulante, el cónyuge o conviviente). * Acreditar derechos sobre un terreno ubicado en el sector rural o áreas urbanas de localidades de hasta 2.500 habitantes según el último censo (muy excepcionalmente, y a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, SEREMI, el MINVU autoriza postulaciones en localidades con mayor número de habitantes que tengan un carácter esencialmente rural). * Postular con un proyecto habitacional elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT). * El proyecto debe ser conocido y aprobado por el postulante y debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de edificación de la vivienda y de su urbanización (agua potable, alcantarillado y electricidad) con aprobación municipal y de la autoridad sanitaria, cuando corresponda. -Acreditación de factibilidades de servicios. -Presupuesto. -Proyecto de Asistencia Técnica
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S 255 Protección del Patrimonio Familiar
Título I, Mejoramiento del Entorno
Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos comprende</p>
--	--

	<p>construcción, mantención o mejoramiento de cierros, iluminación y otros; Proyectos de Mejoramiento de Inmuebles destinados a Equipamiento Comunitario, en esta categoría se incluyen la construcción, mantención o mejoramiento de juegos infantiles, sedes comunitarias, multicanchas o mobiliario urbano. Proyectos de Mejoramiento en el Terreno de la Copropiedad</p>
<p>¿A quién o quiénes esta dirigido?:</p>	<p>a personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.</p>
<p>Requisitos de acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser mayor de edad. * Cédula de Identidad (postulante y cónyuge, si corresponde). * Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda. * Acreditar el ahorro mínimo según Título a que postule. * Acreditar Ficha de Protección Social que no supere el puntaje de corte fijado por Resolución. * Ser Propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto * Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda objeto del programa. * El postulante o cónyuge no deben haber sido beneficiarios de un subsidio anterior que de acuerdo al programa sea considerado incompatible. * Contar con un contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) con Convenio Marco celebrado con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región respectiva vigente para la elaboración del proyecto (postulación individual y colectiva) y del Plan de Habilitación social en el caso de proyectos que se postulen de manera colectiva. El PSAT debe acompañar a las familias desde la organización hasta el término del proyecto. * Contar con un proyecto de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario o de mejoramiento o de ampliación de la vivienda, elaborado por un Prestador de Servicios

	<p>de Asistencia Técnica o Municipio actuando como PSAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tener un contrato de construcción firmado con un contratista inscrito en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para ejecutar obras. * Autorización de la copropiedad, si el proyecto aborda o afecta bienes comunes. * En caso de postulación colectiva contar con un Plan de Habilitación Social. * En caso de postulación colectiva estar constituido como grupo organizado (es decir, contar con Personalidad Jurídica propia). <p>Cuando el resultado de la suma del ahorro más el subsidio sea inferior al costo del proyecto, deberá acreditar que cuenta con aportes adicionales que cubrirán la diferencia.</p> <p>* Postulantes al Título I Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario: si el proyecto se ubica en terrenos municipales, se debe contar con un comodato por 10 años de la Municipalidad respectiva. Si el proyecto se emplaza en terrenos de Bienes Nacionales de Uso Público, se debe contar con el permiso de la Municipalidad respectiva.</p>
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S 255 Protección del Patrimonio Familiar
Título II, Mejoramiento de la Vivienda
Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Proyecto de Seguridad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que se encarguen de la seguridad estructural de la construcción como reparación de cimientos, pilares, escaleras, cadenas, estructura de pisos y tecumbres, etc.</p> <p>Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que afronten el mejoramiento o reparación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, muros, canales y bajadas de agua, etc.</p>
--	---

	<p>Proyecto de Mantenimiento de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que aborden el mejoramiento o reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores, etc.</p> <p>Proyecto de Mejoramiento Bienes Comunes Edificados: Incluye bienes comunes como pasillos, escaleras y techumbres, etc.</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>a personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas</p>
<p>Requisitos de acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser mayor de edad. * Cédula de Identidad (postulante y cónyuge, si corresponde). * Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda. * Acreditar el ahorro mínimo según Título a que postule. * Acreditar Ficha de Protección Social que no supere el puntaje de corte fijado por Resolución. * Ser Propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto * Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda objeto del programa. <p>El postulante o cónyuge no deben haber sido beneficiarios de un subsidio anterior que de acuerdo al programa sea considerado incompatible.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Contar con un contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) con Convenio Marco celebrado con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región respectiva vigente para la elaboración del proyecto (postulación individual y colectiva) y del Plan de Habilitación social en el caso de proyectos que se postulen de manera colectiva. El PSAT debe acompañar a las familias desde la organización hasta el término del proyecto. * Contar con un proyecto de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario o de mejoramiento o de ampliación de la vivienda, elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica o

	<p>Municipio actuando como PSAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tener un contrato de construcción firmado con un contratista inscrito en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para ejecutar obras. * Autorización de la copropiedad, si el proyecto aborda o afecta bienes comunes. * En caso de postulación colectiva contar con un Plan de Habilitación Social. <p>En caso de postulación colectiva estar constituido como grupo organizado (es decir, contar con Personalidad Jurídica propia).</p> <p>Cuando el resultado de la suma del ahorro más el subsidio sea inferior al costo del proyecto, deberá acreditar que cuenta con aportes adicionales que cubrirán la diferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> * Postulantes al Título II Mejoramiento y al III Ampliación de la Vivienda: <p>Contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), si corresponde, o anteproyecto aprobado</p>
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S 255 Protección del Patrimonio Familiar
Título II, Mejoramiento de la Vivienda
Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Proyecto de Seguridad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que se encarguen de la seguridad estructural de la construcción como reparación de cimientos, pilares, escaleras, cadenas, estructura de pisos y techumbres, etc.</p> <p>Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que afronten el mejoramiento o reparación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, muros, canales y bajadas de agua, etc.</p> <p>Proyecto de Mantenimiento de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que aborden el mejoramiento o reparación de ventanas, puertas, pavimentos, ta-</p>
--	--

	<p>biques, cielos, pinturas interiores o exteriores, etc.</p> <p>Proyecto de Mejoramiento Bienes Comunes Edificados: Incluye bienes comunes como pasillos, escaleras y techumbres, etc.</p>
¿A quién o quiénes está dirigido?:	<p>A personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas</p>
Requisitos de acceso:	<ul style="list-style-type: none"> * Ser mayor de edad. * Cédula de Identidad (postulante y cónyuge, si corresponde). * Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda. * Acreditar el ahorro mínimo según Título a que postule. + Acreditar Ficha de Protección Social que no supere el puntaje de corte fijado por Resolución. * Ser Propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto * Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda objeto del programa. * El postulante o cónyuge no deben haber sido beneficiarios de un subsidio anterior que de acuerdo al programa sea considerado incompatible. * Contar con un contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) con Convenio Marco celebrado con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región respectiva vigente para la elaboración del proyecto (postulación individual y colectiva) y del Plan de Habitación social en el caso de proyectos que se postulen de manera colectiva. El PSAT debe acompañar a las familias desde la organización hasta el término del proyecto. Contar con un proyecto de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario o de mejoramiento o de ampliación de la vivienda, elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica o Municipio actuando como PSAT. * Tener un contrato de construcción firmado con un contratista inscrito en los Registros del Ministerio de

	<p>Vivienda y Urbanismo para ejecutar obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Autorización de la copropiedad, si el proyecto aborda o afecta bienes comunes. * En caso de postulación colectiva contar con un Plan de Habilitación Social. * En caso de postulación colectiva estar constituido como grupo organizado (es decir, contar con Personalidad Jurídica propia). * Cuando el resultado de la suma del ahorro más el subsidio sea inferior al costo del proyecto, deberá acreditar que cuenta con aportes adicionales que cubrirán la diferencia. * Postulantes al Título II Mejoramiento y al III Ampliación de la Vivienda: * Contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), si corresponde, o anteproyecto aprobado
<p>Contacto:</p>	<p>A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968</p>

Programa: D.S 255 Protección del Patrimonio Familiar
Título III, Ampliación de la vivienda
Institución responsable: SERVIU

<p>Servicio o Beneficios que ofrece:</p>	<p>Proyecto Construcción Dormitorio Proyecto Ampliación de Dormitorio Proyecto Ampliación Lavadero o Logia Proyecto Ampliación Estar-Comedor Proyecto Ampliación Baño o Cocina</p>
<p>¿A quién o quiénes está dirigido?:</p>	<p>A personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas</p>
<p>Requisitos de acceso:</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ser mayor de edad. * Cédula de Identidad (postulante y cónyuge, si corresponde). * Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda. * Acreditar el ahorro mínimo según Título a que postule.

- * Acreditar Ficha de Protección Social que no supere el puntaje de corte fijado por Resolución.
- * Ser Propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto
- * Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda objeto del programa.
- * El postulante o cónyuge no deben haber sido beneficiarios de un subsidio anterior que de acuerdo al programa sea considerado incompatible.
- * Contar con un contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) con Convenio Marco celebrado con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región respectiva vigente para la elaboración del proyecto (postulación individual y colectiva) y del Plan de Habilitación social en el caso de proyectos que se postulen de manera colectiva. El PSAT debe acompañar a las familias desde la organización hasta el término del proyecto.
- * Contar con un proyecto de mejora del entorno y del equipamiento comunitario o de mejoramiento o de ampliación de la vivienda, elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica o Municipio actuando como PSAT.
- * Tener un contrato de construcción firmado con un contratista inscrito en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para ejecutar obras.
- * Autorización de la copropiedad, si el proyecto aborda o afecta bienes comunes.
- * En caso de postulación colectiva contar con un Plan de Habilitación Social.
- * En caso de postulación colectiva estar constituido como grupo organizado (es decir, contar con Personalidad Jurídica propia).
- * Cuando el resultado de la suma del ahorro más el subsidio sea inferior al costo del proyecto, deberá acreditar que cuenta con aportes adicionales que cubrirán la diferencia.
- * Postulantes al Título II Mejoramiento y al III Ampliación de la Vivienda:
Contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras

	Municipales (DOM), si corresponde, o anteproyecto aprobado
Contacto:	A través de Sistema contáctenos MINVU Avenida L. O'higgins N° 115 San Felipe Teléfonos: 512966 - 512968